

Situación de las políticas fiscales para la acción climática

Relevamiento de línea de base 2023 para América Latina y el Caribe

Huáscar Eguino
Marcio Alvarenga
Luis E. Gonzales

Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Instituciones para el Desarrollo
División de Gestión Fiscal

Julio 2024

Situación de las políticas fiscales para la acción climática

Relevamiento de línea de base 2023 para América Latina y el Caribe

Huáscar Eguino
Marcio Alvarenga
Luis E. Gonzales

Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Instituciones para el Desarrollo
División de Gestión Fiscal

Julio 2024



**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo**

Eguino Lijerón, Huáscar.

Situación de las políticas fiscales para la acción climática: relevamiento de línea de base 2023 para América Latina y el Caribe / Huáscar Eguino, Marcio Alvarenga, Luis Gonzáles Carrasco.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 2968)

1. Environmental policy-Latin America. 2. Environmental policy-Caribbean Area. 3. Climatic changes-Economic aspects-Latin America. 4. Climatic changes-Economic aspects-Caribbean Area. 5. Climate change mitigation-Finance-Latin America. 6. Climate change mitigation-Finance-Caribbean Area.

I. Alvarenga, Marcio. II. Gonzáles, Luis. III. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Gestión Fiscal. IV. Banco Interamericano de Desarrollo. Sector de Instituciones para el Desarrollo. V. Título. VI. Serie.

IDB-TN-2968

Códigos JEL: H11, H23, H43, H50, H57, H60, H61, H81, O21,O22, O54, Q50, Q54

Palabras clave: cambio climático, mitigación, adaptación, política fiscal, gestión fiscal, sostenibilidad fiscal, planificación, presupuesto, inversión pública, contrataciones, tributación, subsidios, financiamiento climático, gobernabilidad climática

<http://www.iadb.org>

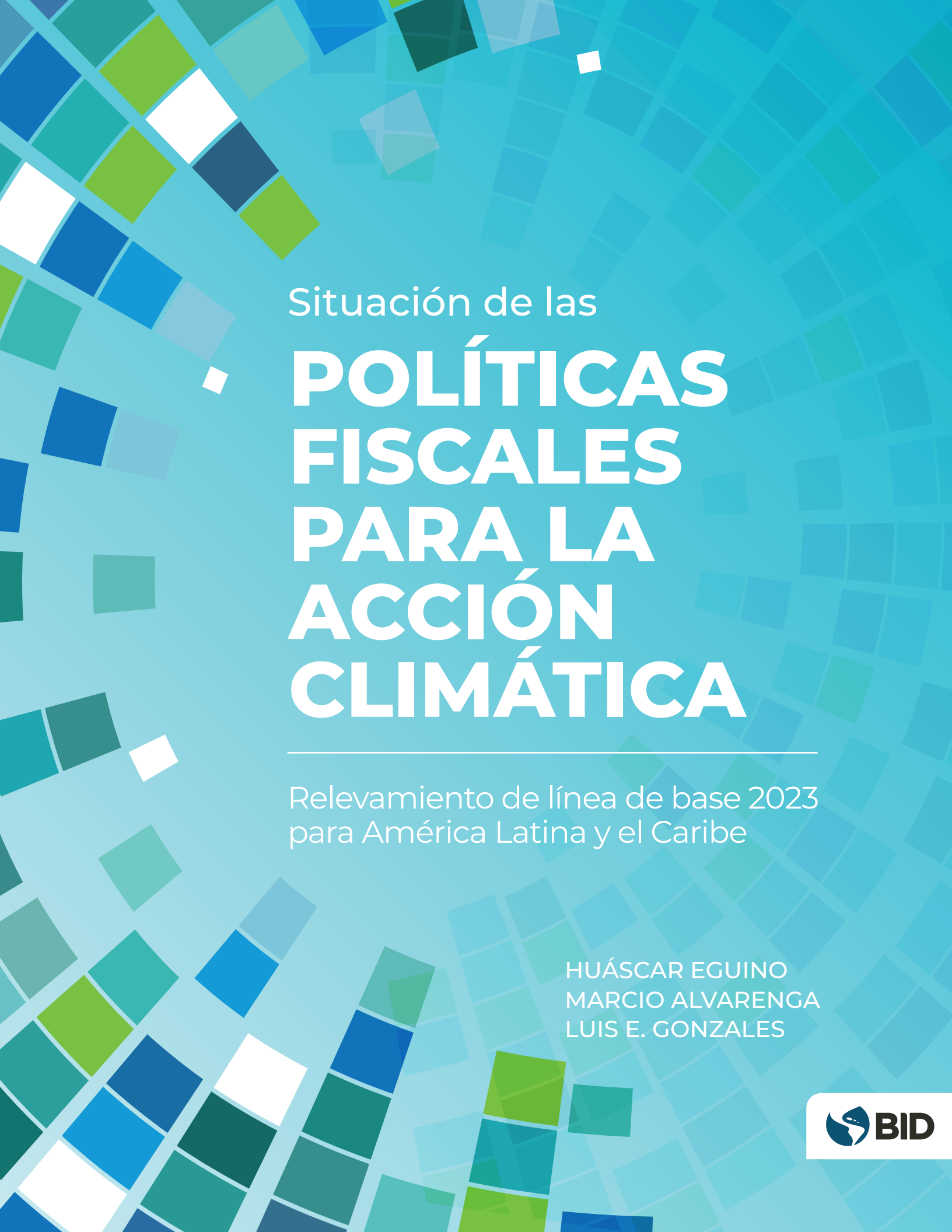
Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





Situación de las

POLÍTICAS FISCALES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

Relevamiento de línea de base 2023
para América Latina y el Caribe

HUÁSCAR EGUINO
MARCIO ALVARENGA
LUIS E. GONZALES

Situación de las
**POLÍTICAS
FISCALES
PARA LA
ACCIÓN
CLIMÁTICA**

Relevamiento de línea de base 2023
para América Latina y el Caribe

HUÁSCAR EGUINO
MARCIO ALVARENGA
LUIS E. GONZALES



ÍNDICE

Resumen	5
1. Introducción	6
2. Aspectos metodológicos.....	9
2.1. Selección de áreas y variables de estudio	10
2.2. Fuentes de información	13
2.3. Cobertura temporal y validación	13
2.4. Escala de relevamiento de información	13
3. Presentación de resultados.....	15
3.1. Variables de contexto	16
3.2. Planificación estratégica fiscal para el cambio climático	19
3.3. Política y gestión del gasto público	22
3.4. Política de impuestos, subsidios e incentivos fiscales	27
3.5. Política de financiamiento y gestión de la deuda	31
3.6. Gobernabilidad	33
3.7. Síntesis del panorama regional	35
4. Consideraciones finales	38
4.1. Consideraciones metodológicas	39
4.2. Evaluación de la integración de la acción climática en la política fiscal	40
Anexo 1. Cuestionario de relevamiento.....	43
Anexo 2. Fuentes oficiales de información.....	45
Anexo 3. Bases de datos con información sobre política fiscal y acción climática	46
Referencias	48

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

La política fiscal es un instrumento poderoso para lograr una mayor resiliencia frente a los eventos climáticos extremos y avanzar hacia la descarbonización de las economías. Para lograr que la política fiscal desempeñe esta importante función, es necesario que integre la dimensión climática en todas sus áreas de intervención. Esta publicación contiene una revisión de los avances realizados por los países de América Latina y el Caribe en la incorporación de la acción climática en las distintas áreas de la política fiscal, vale decir: el marco estratégico y la política macroeconómica, la política y el manejo del gasto, la política y la gestión de los ingresos, el manejo de la deuda y el financiamiento, y la gobernabilidad fiscal. Debido a la heterogeneidad de los avances observados y la complejidad que conlleva realizar esta revisión, los resultados que se presentan en este estudio se restringen a un conjunto limitado de variables sobre las que se encontró información comparable y disponible en sitios web oficiales. Concretamente, aquí se expone el estado de situación –o la línea de base– de la integración de la acción climática en las áreas de responsabilidad de los ministerios de Economía y Finanzas hasta mediados de 2023.

Este estudio fue realizado por Huáscar Eguino, Marcio Alvarenga y Luis E. Gonzales, todos consultores de la División de Gestión Fiscal del Banco Interamericano de Desarrollo. La revisión y la validación de los resultados contó con la participación de un amplio equipo de especialistas y expertos, entre ellos, Luis Alejos, María Dolores Almeida, Marco Buttazoni, Fernando Cartes, Ana Cristina Calderón, Raúl Delgado, Zoila Llempén, Rudy Loo-Kung Agüero, Lorena Palomo, Amelí Torres y Daniela Torres. Los autores expresan su agradecimiento a estas personas por sus valiosas contribuciones y por su apoyo en la validación de la información que se da a conocer en este documento. Los errores que se pudiesen haber cometido en este relevamiento son atribuibles exclusivamente a los autores.

La revisión final del manuscrito estuvo a cargo de Rudy Loo-Kung Agüero y Alejandro Rasteletti. También se agradece especialmente la participación de Sarah Schineller y Claudia M. Pasquetti en la revisión editorial y de Sara Ochoa en el diseño.

RESUMEN

Los ministerios de Economía y Finanzas (MEF) desempeñan un rol cada vez más importante en la agenda climática, pero aun así no se conoce hasta qué punto los MEF vienen integrando la acción climática en la política fiscal: si lo hacen de manera integral o limitada, cuáles son las áreas de la política fiscal en las cuales se registran los mayores avances o brechas, y qué países de América Latina y el Caribe dan cuenta de los mayores/menores progresos. En este estudio se responde a dichas preguntas a partir del relevamiento realizado en 2023 de 41 variables con información disponible en los sitios web de entidades oficiales o de organismos internacionales. Los principales hallazgos de este estudio son los siguientes: i) la gran mayoría de los MEF de ALC muestran algún avance en la integración de la acción climática en la política/gestión fiscal, aunque muy pocos lo hacen de forma integral; ii) desde una perspectiva comparada, los mayores avances se encuentran en temas de planificación estratégica, gestión macroeconómica fiscal, y política y gestión de ingresos; iii) los menores avances se observan en materia de política de financiamiento y política/gestión del gasto, y iv) los tres países de ALC con el mejor desempeño son Chile, Colombia y Costa Rica, aunque incluso ellos tienen importantes reformas de política fiscal climática pendientes. Para concluir, se destaca que la información recopilada puede ser de utilidad para dar seguimiento y evaluar el futuro accionar de los MEF en materia climática, por lo que se trata de un primer esfuerzo orientado a establecer una línea de base en este campo.



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En toda América Latina y el Caribe (ALC) los desafíos que genera el cambio climático son cada vez más significativos: los huracanes azotan al Caribe y a Centroamérica, generando enormes pérdidas económicas y sociales; las sequías e inundaciones afectan grandes zonas productivas; los sectores con tecnologías obsoletas y contaminantes pierden empleo y competitividad de manera acelerada, y la transición energética pone en riesgo la sostenibilidad fiscal de los países productores de combustibles fósiles a la vez que abre nuevas oportunidades de empleo. Para hacer frente a estos retos, los ministerios de Finanzas (MEF)¹ pueden recurrir a un conjunto de instrumentos de política fiscal que han demostrado contribuir efectivamente con las metas establecidas en el Acuerdo de París,² y en particular con la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), y a las estrategias de largo plazo (LTS, por sus siglas en inglés) destinadas a la descarbonización de las economías.³

A fin de cumplir con las NDC y las LTS se requiere que el sector público asuma un conjunto de responsabilidades relacionadas con el marco regulatorio, la definición de estrategias y políticas públicas, el establecimiento de sistemas de incentivos, la asignación e implementación de recursos públicos, y la coordinación de los distintos actores involucrados. Por muchos años, estas responsabilidades estuvieron centradas en los ministerios de Planificación y Medio Ambiente. No obstante, desde hace poco tiempo los MEF han comenzado a asumir un rol cada vez más destacado en la agenda climática debido a la relevancia que tiene el gasto público destinado a la mitigación y la adaptación, el apremio por acceder a financiamiento para atender la crisis climática, la incidencia fundamental que puede tener el impuesto al carbono, la necesidad de instituir sistemas de incentivos para promover tecnologías verdes, y la premura de mejorar la gestión de los riesgos derivados de la transición y de los eventos climáticos extremos, entre otros (The Coalition of Finance Ministers for Climate Action, 2023).

¹ A lo largo de este estudio se utiliza la expresión ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para referirse a los ministerios responsables de la política fiscal. Esto incluye ministerios de Finanzas, de Hacienda o de Economía, según corresponda.

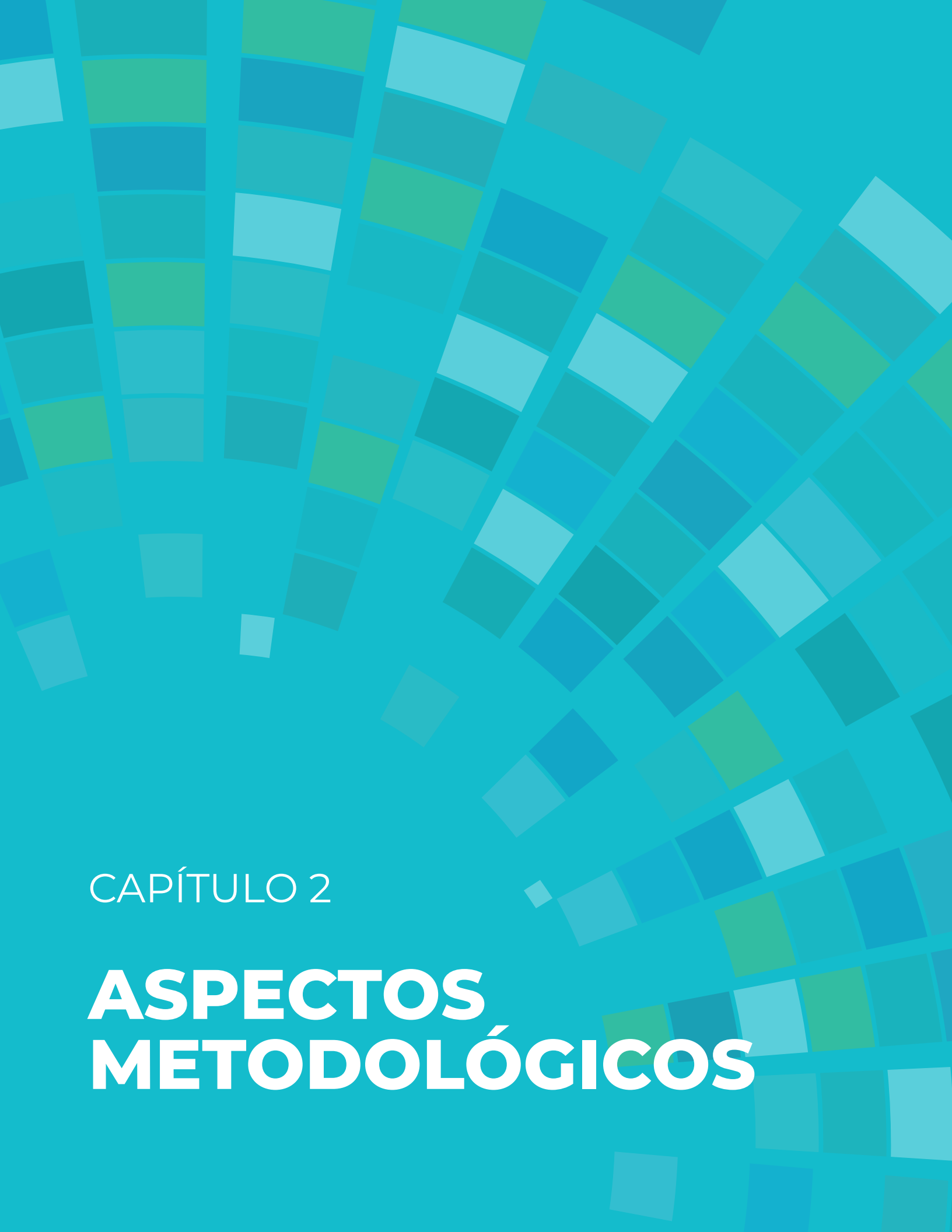
² El Acuerdo de París es un tratado internacional consensuado en 2015 durante la 21.ª Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), y que entró en vigor en 2016. Sus objetivos incluyen: i) coordinar la acción global para combatir el cambio climático y mantener el aumento de la temperatura global a finales del siglo XX por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, buscando limitarlo a 1,5 °C; ii) aumentar la capacidad de adaptación climática de los países y promover la resiliencia frente a los impactos de los eventos físicos, y iii) situar el flujo financiero en niveles compatibles con las necesidades impuestas por la transición hacia economías resilientes y bajas en carbono (CMNUCC, 2015).

³ Las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) conforman un documento de naturaleza no vinculante establecido en el marco del Acuerdo de París en el cual cada país presenta sus compromisos y estrategias para aportar al logro de los objetivos del acuerdo. La elaboración de las NDC es obligatoria y debe ser actualizada cada cinco años a fin de reflejar una meta climática progresiva. De manera voluntaria los países también pueden contar con estrategias de largo plazo que instauran las rutas de transición de sus respectivas economías hacia la neutralidad en carbono y la resiliencia.

Si bien los MEF de ALC han hecho grandes avances para integrar la acción climática en su política y su gestión fiscales, todavía no existen estudios que brinden información reciente sobre ello. El presente trabajo cubre ese vacío dando a conocer el estado de situación a 2023 de la incorporación de la acción climática en las distintas áreas de responsabilidad fiscal de los MEF de ALC. El relevamiento de información se llevó a cabo entre el último semestre de 2022 y el primer semestre de 2023, y se basó en datos disponibles en los sitios web oficiales y de algunos organismos internacionales con presencia regional. Las áreas incorporadas en este estudio incluyen: i) la situación de los compromisos nacionales relacionados con el cambio climático, ii) la planificación estratégica y la política macrofiscal, iii) la política y la gestión del gasto, iv) la política tributaria y de incentivos, v) la gestión de la deuda y el financiamiento, y vi) la gobernabilidad climática.

Los principales hallazgos de esta investigación son los siguientes: i) la gran mayoría de los MEF de ALC muestra algún avance en la integración de la acción climática en la política/gestión fiscal, aunque muy pocos lo hacen de forma comprehensiva; ii) desde una perspectiva comparada los mayores avances se registran en temas de planificación estratégica, gestión macroeconómica fiscal, y política y gestión de ingresos, iii) los menores avances se observan en materia de política de financiamiento y política/gestión del gasto, y iv) los tres países de ALC con el mejor desempeño son Chile, Colombia y Costa Rica, aunque incluso en estos casos hay importantes reformas de política fiscal climática pendientes. Finalmente, se resalta que la información recopilada puede servir para dar seguimiento y evaluar el futuro accionar de los MEF en materia climática, por lo que se trata de un primer esfuerzo orientado a establecer una línea de base en este ámbito.

El documento está estructurado en tres secciones: esta introducción, un apartado donde se presenta la metodología utilizada y un tercer capítulo con los resultados ordenados tanto por áreas de la política fiscal como desde una perspectiva comparativa regional. Por último, al cierre de la publicación se ofrecen consideraciones y reflexiones finales.



CAPÍTULO 2

ASPECTOS METODOLÓGICOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. Selección de áreas y variables de estudio

Las áreas de la política y la gestión fiscales que se incluyen en este trabajo corresponden al ámbito de responsabilidad de los MEF. Concretamente, se consideran variables de política y gestión macrofiscal; política y gestión de gastos; política y gestión de ingresos, y política de financiamiento y manejo de la deuda. Adicionalmente, se incorporaron dos áreas de estudio complementarias: el estado de los compromisos del país establecidos en el marco del Acuerdo de París y la situación de la gobernabilidad climática en los MEF.⁴ La añadidura de estas dos áreas resulta relevante para contextualizar la relación existente entre la política fiscal y la política de cambio climático, y para tener una primera aproximación a los aspectos de capacidad institucional requeridos para gestionar los desafíos relacionados con el cambio climático desde el ámbito de competencia de los MEF.

La selección de las variables se realizó en dos etapas. Primero, se elaboró una lista de variables correspondientes a las diferentes áreas que abarca este estudio y se procedió a una revisión exhaustiva de las fuentes de información disponibles y su cobertura geográfica. Seguidamente, se seleccionaron las variables para las que existe información publicada en los sitios web oficiales o en los sitios web de entidades con cobertura regional. Como resultado de este ejercicio, el número de variables se redujo a 41. En la selección final de las variables se procuró mantener un balance temático, por lo cual ninguna área de política fiscal tiene menos de cuatro variables. El listado se detalla en el cuadro 1. El anexo 1 contiene las preguntas de investigación usadas para relevar la información.

⁴ En el marco de este estudio se entiende por gobernabilidad climática la capacidad institucional para responder y gestionar eficazmente los desafíos relacionados con el cambio climático. La gobernabilidad depende del marco de competencias y responsabilidades, las instancias de coordinación, la estructura institucional y el liderazgo, así como de las capacidades técnicas institucionales.

Cuadro 1. Listado de áreas y variables de estudio

Variables de contexto		Fuente
1. Existencia de una versión actualizada de las NDC 2. Existencia de LTS 3. Definición de metas de neutralidad de carbono comprometidas en Naciones Unidas		CMNUCC CMNUCC CMNUCC
Área 1: Planificación estratégica y gestión macrofiscal		
Subáreas de política	Variables	
1.1 Planificación estratégica fiscal para el cambio climático	4. Inclusión en las NDC de una sección referida a la política fiscal	Oficial y WRI
	5. Inclusión en la LTS de una sección referida a la política fiscal	Oficial y WRI
	6. (Co)liderazgo del MEF en la elaboración de alguna estrategia/plan de cambio climático	Oficial
1.2 Riesgos fiscales para el cambio climático	7. Identificación de riesgos fiscales asociados a eventos climáticos	Oficial y ND-GAIN
	8. Cuantificación de los riesgos fiscales asociados a eventos climáticos	Oficial
	9. Incorporación de los riesgos climáticos y/o de transición en proyecciones macrofiscales	Oficial
	10. Ajuste de las reglas fiscales para incorporar los riesgos climáticos o de transición (cláusula de escape)	Oficial
	11. Existencia de estrategias y/o instrumentos de protección financiera ante a los riesgos climáticos y/o de transición	Oficial
Área 2: Política y gestión de gasto público		
2.1 Gasto público en cambio climático	12. Uso de clasificadores de gasto climático	Oficial
	13. Uso de marcadores de gasto climático	Oficial
	14. Integración de los marcadores o clasificadores en los sistemas de gestión presupuestaria	Oficial
	15. Existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de los gastos climáticos	Oficial
	16. Existencia de metodologías de evaluación de la efectividad y la eficiencia del gasto climático	Oficial
2.2 Inversión pública resiliente y baja en carbono	17. Existencia de planes anuales/plurianuales de inversión alineados con los objetivos nacionales de cambio climático	Oficial
	18. Existencia de guías de preparación y evaluación de proyectos que incluyen gestión de riesgos climáticos y/o riesgos de transición	Oficial
	19. Existencia de una taxonomía de inversiones con incidencia en la mitigación o la adaptación al cambio climático	Oficial
	20. Existencia de un precio social de carbono para el análisis de costo-beneficio	Oficial
	21. Existencia de una metodología de monitoreo y evaluación <i>ex post</i> de proyectos que incluyen aspectos de cambio climático	Oficial

(continúa)

Cuadro 1 (continuación)

Variables de contexto		Fuente
2.3 Compras públicas sostenibles	22. Existencia de directrices/normas de compras públicas sostenibles	Oficial
	23. Existencia de manuales/guías de compras públicas sostenibles	Oficial
	24. Existencia de fichas técnicas de homologación de productos sostenibles seleccionados	Oficial
	25. Existencia de informes de implementación de compras públicas sostenibles	Oficial
Área 3. Política tributaria y de subsidios a combustibles fósiles		
3.1. Impuestos al carbono y otros impuestos relacionados con el cambio climático	26. Estrategia nacional de mitigación que incluye impuestos al carbono u otros impuestos relacionados	Oficial
	27. Existencia de impuestos al carbono	Banco Mundial
	28. Existencia de evaluaciones de los impactos económicos, distributivos y ambientales de impuestos al carbono	Oficial
	29. Existencia de informes de reducciones de emisiones de carbono como resultado de impuestos al carbono	Banco Mundial
3.2 Subsidios a combustibles fósiles	30. Identificación y cuantificación de los subsidios a combustibles fósiles	FMI
	31. Planes de reducción/eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles y otros	Oficial y FMI
3.3 Incentivos fiscales para la adaptación y mitigación	32. Inclusión de incentivos fiscales a la mitigación y/o adaptación en las NDC o la LTS	Oficial
	33. Evidencia de avances en el establecimiento de incentivos fiscales en temas de descarbonización y adaptación	Oficial
Área 4. Política de financiamiento y gestión de la deuda		
4.1 Política de financiamiento y gestión de la deuda	34. Existencia de una estrategia nacional de financiamiento climático	CBI y oficial
	35. Emisión de bonos soberanos verdes	CBI y oficial
	36. Emisión de bonos soberanos sostenibles o bonos soberanos vinculados a la sostenibilidad	CBI y oficial
	37. Existencia de un acuerdo de canje de deuda por naturaleza después de 2015	Oficial
Área 5. Aspectos institucionales y de gobernabilidad		
5.1 Aspectos de gobernabilidad	38. Existencia de normas y responsabilidades institucionales en el MEF en materia de gestión de riesgos y cambio climático	Oficial
	39. Participación del MEF en la gestión intersectorial de las políticas de cambio climático con descripción de roles específicos	Oficial
	40. Existencia en el MEF de un área responsable de la agenda de política fiscal y cambio climático	Oficial
	41. Existencia en el MEF de un área dedicada a la evaluación de riesgos fiscales, incluyendo desastres asociados al cambio climático	Oficial

Fuente: Elaboración propia.

Nota: "Oficial" se refiere a los ministerios de Economía y Finanzas (MEF).

CBI: Iniciativa de Bonos Climáticos; CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; FMI: Fondo Monetario Internacional; LTS: estrategia de largo plazo; ND-GAIN: Iniciativa Global de Adaptación de Notre Dame; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional; WRI: World Resource Institute.

2.2. Fuentes de información

Las fuentes de información corresponden a los sitios web oficiales de los 26 países considerados en el estudio y a la información de acceso libre que se encuentra en los sitios web de algunos organismos internacionales o entidades especializadas. Como ya se señaló, el cuadro 1 comprende las fuentes utilizadas para cada variable y en los anexos 2 y 3 se incluyen los enlaces correspondientes.

En todos los casos, los sitios web oficiales son los de los MEF, mientras que los de los organismos internacionales o entidades especializadas pertenecen al Banco Mundial, la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI, por sus siglas en inglés), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Iniciativa Global de Adaptación de la Universidad de Notre Dame (ND-GAIN, por sus siglas en inglés) y el World Resource Institute (WRI). El anexo 3 muestra la cobertura temática que tienen estas fuentes de información, lo que, a su vez, justifica su inclusión en este estudio.

2.3. Cobertura temporal y validación

El relevamiento de la información se realizó entre junio de 2022 y junio de 2023, y el proceso de revisión y validación se efectuó entre los meses de julio y diciembre de 2023. La información reportada corresponde al período que abarca desde la aprobación del Acuerdo de París hasta mediados de 2023. El proceso de validación consistió en verificar los puntajes asignados con especialistas y expertos en las materias tratadas. En varios casos, también se cruzó información con otros estudios de alcance más específico ya publicados o en proceso de publicación.

2.4. Escala de relevamiento de información

La definición de la escala de relevamiento se hizo priorizando el carácter comparativo del estudio. Se seleccionó la escala de medición nominal debido a que es la única que –al momento de realizarse este trabajo (mediados de 2023)– permitía recopilar información comparable para los 26 países de la región. En el caso de algunas variables se observó la existencia de información cuantitativa, pero, habida cuenta de que la validación de esta información excede el alcance de este estudio, se optó por mantener una escala cualitativa para todas las variables.

Específicamente, las opciones de clasificación fueron las siguientes: “Sí” cuando hay evidencia de la existencia/presencia de la variable en una de las fuentes mencionadas en el cuadro 1; “No” cuando no se observó ninguna evidencia de avances, y “En preparación” cuando se encontró alguna evidencia de que el país estuviese progresando, pero sin resultados finales publicados.

Para que una pregunta sea clasificada como Sí, debe existir un documento oficial vigente que respalde dicha respuesta; por ejemplo, una ley o un plan ministerial aprobado.

En los casos donde las preguntas son de investigación (i.e., “¿Existe una cuantificación de subsidios a los combustibles fósiles?”), la respuesta es afirmativa si se cuenta con un documento de una fuente oficial o de una organización internacional/especializada que la respalde. Una pregunta se clasifica como “En preparación” cuando existe un documento vigente y publicado que indique que el país está realizando avances en la materia. Debido a esta estrategia de relevamiento de información, es posible que no se hayan registrado algunos progresos recientes (o aún no documentados) de los países incluidos en este estudio.



CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Esta sección contiene los resultados del estudio empezando por las variables de contexto; luego, aborda las variables relativas a las áreas sustantivas de la política fiscal y por último, aquellas correspondientes a la gobernabilidad climática. La presentación de resultados por área de política fiscal finaliza con un mapa de intensidad que muestra, de manera comparativa, los avances observados en los 26 países del estudio. Para la construcción de los mapas de intensidad se usa un índice que resulta de sumar los puntajes individuales obtenidos por área y normalizados en una escala de 0 a 1. Al término del apartado se expone la calificación promedio regional para cada una de las áreas cubiertas y la calificación general obtenida por cada país. En todos los casos, los datos se exhiben a una escala normalizada de 0 (mínimo) a 1 (máximo).

3.1. Variables de contexto

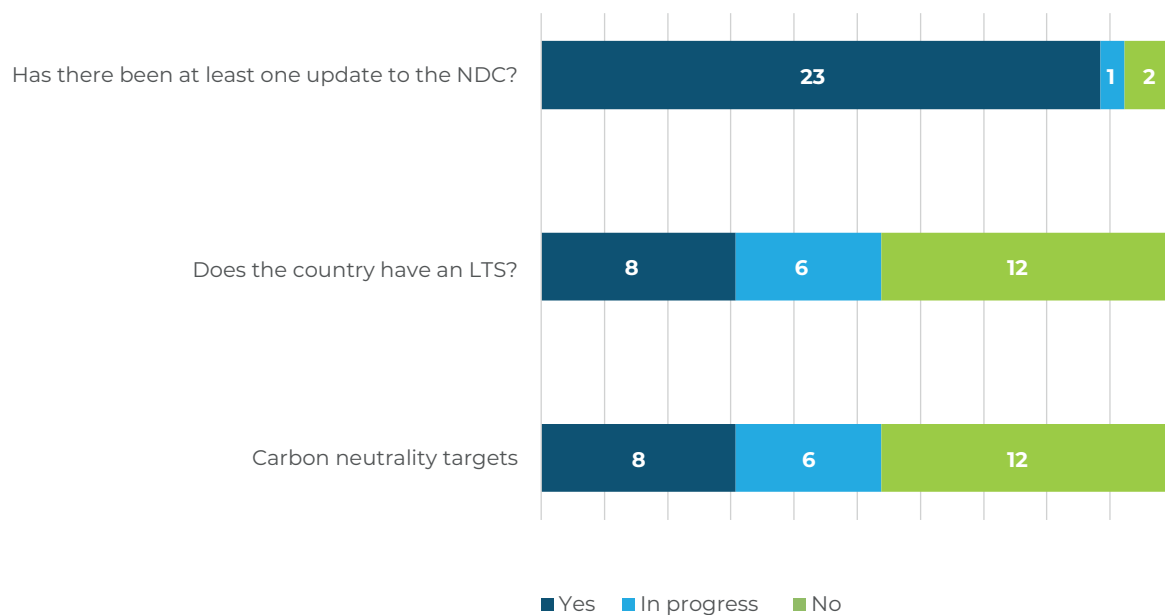
Las variables de contexto dan cuenta de la existencia de documentos que reflejan los compromisos climáticos de los países en el marco del Acuerdo de París. Estos compromisos sirven de referencia en el proceso de integración de la acción climática dentro de la política fiscal, ya que permiten determinar la magnitud de los desafíos, las expectativas nacionales en materia climática, y las oportunidades de cada país en su proceso de transición hacia economías resilientes y descarbonizadas.

Los resultados del relevamiento de estas variables indican lo siguiente (véase el gráfico 1):

- La gran mayoría de los países de ALC (23 países; un 88,5% del total) cuenta con NDC actualizadas, lo que muestra que se está dando cumplimiento a lo establecido en el CMNUCC, que determina que las NDC deben revisarse cada cinco años. Al momento del relevamiento de la información (primer semestre 2023), solo dos países manifestaban un rezago en la actualización de sus compromisos (Trinidad y Tobago y Guyana) y un tercero se encontraba preparando sus nuevas NDC (Ecuador).
- Las estrategias de largo plazo tienen como propósito establecer una ruta de descarbonización y resiliencia para los países que las elaboran, generalmente sobre la base de una visión para 2050 hacia la neutralidad en carbono. Los datos revelan que ocho países de ALC (30,8%) cuentan con estrategias climáticas de largo plazo, lo que puede reflejar la naturaleza no obligatoria de ese tipo de documentos. Los países con estrategias climáticas de largo plazo publicadas hasta 2023 son Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Uruguay.

- Es importante el establecimiento formal de metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y neutralidad en carbono, ya que reflejan el grado de compromiso de los países con respecto al Acuerdo de París. En ALC solo el 30,7% de los países cuentan con metas de neutralidad en carbono formalmente instituidas y publicadas. Vale destacar que algunos países no se han comprometido con esas metas debido a que ya que son neutrales o negativos en carbono, como es el caso de Guyana, Panamá y Suriname.

Gráfico 1. Variables de contexto relacionadas con los compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París

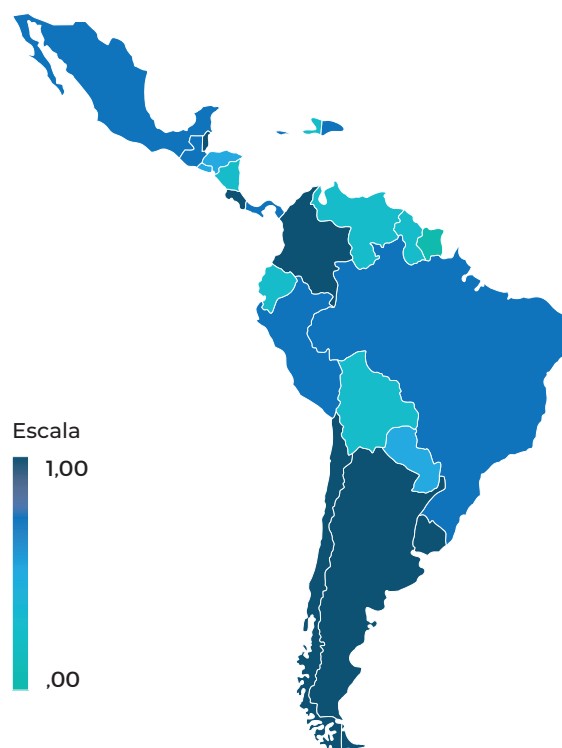


Fuente: Elaboración propia.

LTS: estrategia de largo plazo; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional.

El mapa 1 consolida los avances de los países de la región en las variables de contexto (véase el cuadro 1). Los países con los mejores puntajes fueron Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay, todos con la máxima puntuación esperada. Los casos de Brasil y Perú son interesantes, puesto que estos países tienen establecidas metas de neutralidad en carbono, aun sin contar con una LTS. En Brasil en especial, ese compromiso se firmó en la primera actualización de sus NDC. Aunque la elaboración de una LTS no sea obligatoria bajo el Acuerdo de París, se trata de un documento estratégico para la planificación hacia la neutralidad en carbono, que sirve para orientar los planes nacionales de desarrollo, los planes multianuales de inversión y los planes sectoriales en la dirección de los objetivos climáticos del país.

Mapa 1. Situación de los compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París



Fuente: Elaboración propia.

3.2. Planificación estratégica fiscal para el cambio climático

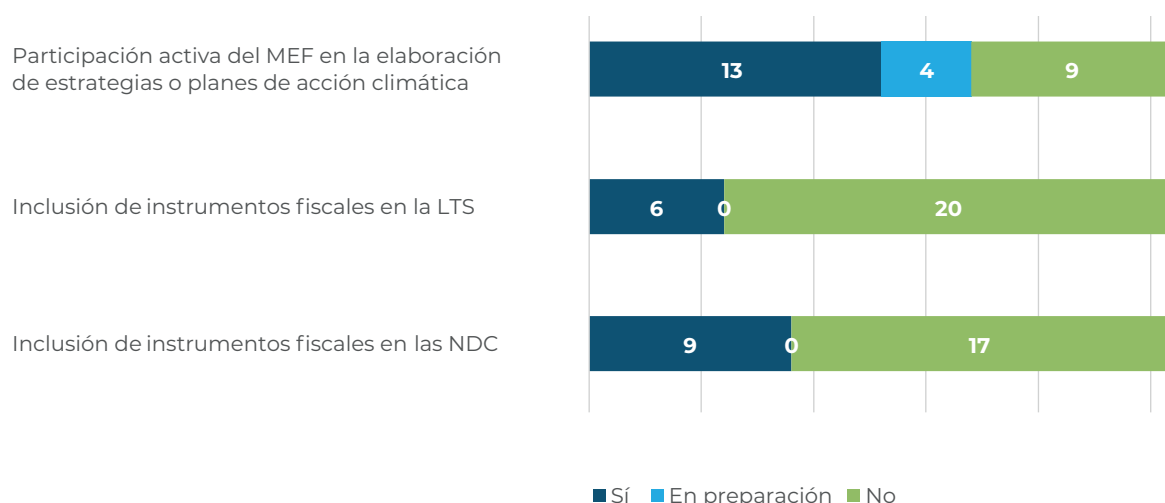
Planificación estratégica fiscal y cambio climático

Un primer aspecto de interés relacionado con la integración del cambio climático en las áreas de responsabilidad de los MEF consiste en determinar si estos ministerios participan (o cumplen una función de liderazgo) en la preparación de los documentos que dan cuenta de los compromisos de los países bajo el Acuerdo de París. En particular, se asume que una mayor participación de los MEF es positiva, ya que la implementación de las estrategias y de los compromisos climáticos conlleva el uso de recursos públicos y/o el establecimiento de políticas fiscales que tomen en cuenta los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

De acuerdo con los datos relevados en el marco de este estudio, la mitad de los MEF participa en la elaboración de los instrumentos de planificación estratégica en materia climática, lo que denota la creciente importancia que tienen estas instituciones. Adicionalmente, seis de las ocho estrategias climáticas de largo plazo consideradas incorporan medidas de política fiscal –tales como la adopción de impuestos al carbono, la reforma del sistema de subsidios a los combustibles fósiles, la reorientación de la inversión pública hacia las prioridades climáticas del país, etc.– lo que indica que la política fiscal es percibida como una herramienta muy útil para la implementación de las referidas estrategias.

Nueve países (un 34,6% del total) han incorporado medidas fiscales en las NDC. Ello puede deberse al hecho de que estos documentos responden a contenidos más estandarizados y tienen como propósito principal describir los aportes que hará el país a los objetivos instituidos en el Acuerdo de París, sin que necesariamente se indiquen los instrumentos que se aplicarán para su consecución.

Gráfico 2. Instrumentos fiscales y compromisos climáticos



Fuente: Elaboración propia.

MEF: ministerio de Finanzas; LTS: estrategia de largo plazo; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional.

Gestión de riesgos fiscales de origen climático

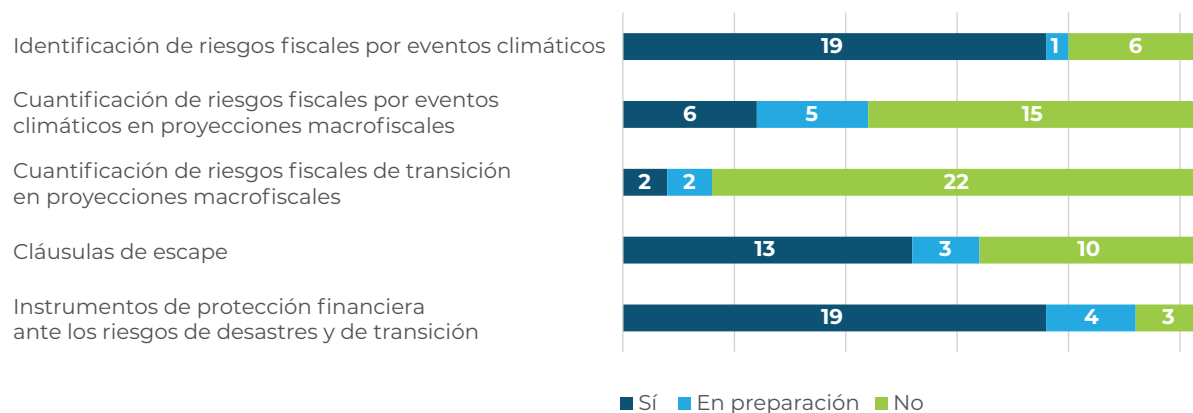
De acuerdo con la evidencia, los países de la región presentan un bajo nivel de preparación para enfrentar los eventos climáticos extremos, lo que incide en la magnitud de los impactos ocasionados por los desastres de origen climático en términos de personas afectadas, daños a la infraestructura, pérdida de actividad económica y reducción de la recaudación fiscal (Delgado, Eguino y Lopes, 2021). Por otro lado, la región se ve expuesta a los riesgos de la transición hacia economías descarbonizadas debido a la importancia que tiene el sector de hidrocarburos en varias economías de ALC. Por estos motivos, es importante que los países cuenten con una adecuada gestión de los riesgos físicos y de transición, y que esta información se integre dentro de las herramientas de gestión y política fiscal.

Los resultados del relevamiento de información indican lo siguiente (véase el gráfico 3):

- La mayor parte de los países de ALC (19 países, un 73,1%) cuenta con estudios de identificación de riesgos climáticos asociados a los patrones de precipitaciones (sequías e inundaciones), el alza del nivel de mar, y la mayor exposición a eventos climáticos extremos como ciclones tropicales y huracanes.
- Tan solo seis países (un 23,1% del total) cuantifican los impactos fiscales asociados a los riesgos físicos y los incluyen en sus proyecciones fiscales. En lo que respecta a los riesgos de transición, únicamente dos países (7,7%) los cuantifican y los integran dentro de las herramientas de análisis de la sostenibilidad fiscal.
- La mitad de los países incluye una cláusula de escape en sus reglas fiscales para tomar en cuenta los gastos extraordinarios derivados de los eventos climáticos. Este tipo de cláusulas es fundamental, ya que los países pueden verse obligados a exceder los límites de gasto y de endeudamiento establecidos en las reglas fiscales para atender las emergencias o los impactos económicos negativos derivados de los eventos climáticos.

Por último, la mayor parte de los países (19 países, un 73,1%) cuentan con algún tipo de instrumento de protección financiera frente a los riesgos climáticos, como seguros frente a riesgos catastróficos, fondos de emergencia o líneas de crédito contingentes. Estos instrumentos son esenciales, ya que permiten que las economías se recuperen más fácilmente de las pérdidas derivadas de los eventos climáticos, y brindan estabilidad y respaldo financiero en momentos críticos.

Gráfico 3. Herramientas de gestión de los riesgos fiscales asociados al cambio climático

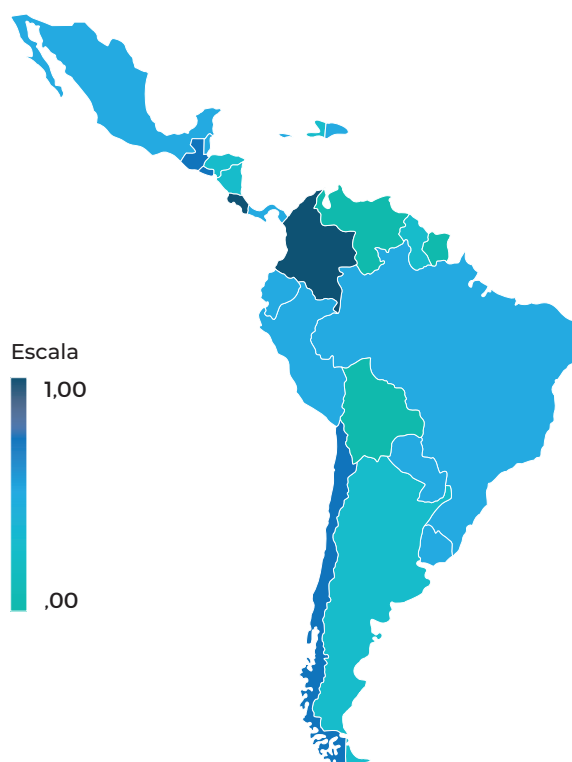


Fuente: Elaboración propia.

Consolidación de los resultados del área de planificación estratégica fiscal

La consolidación de las ocho variables relativas al área de planificación estratégica fiscal revela que Colombia y Costa Rica son los países con los mayores avances en esta área (mapa 2) y los que alcanzan el puntaje máximo. A su vez, Chile, El Salvador y Guatemala han obtenido un puntaje de 0,685, el segundo más alto entre los 26 países analizados.

Mapa 2. Situación de la integración de la acción climática en la planificación estratégica fiscal



Fuente: Elaboración propia.

3.3. Política y gestión del gasto público

Gestión financiera pública

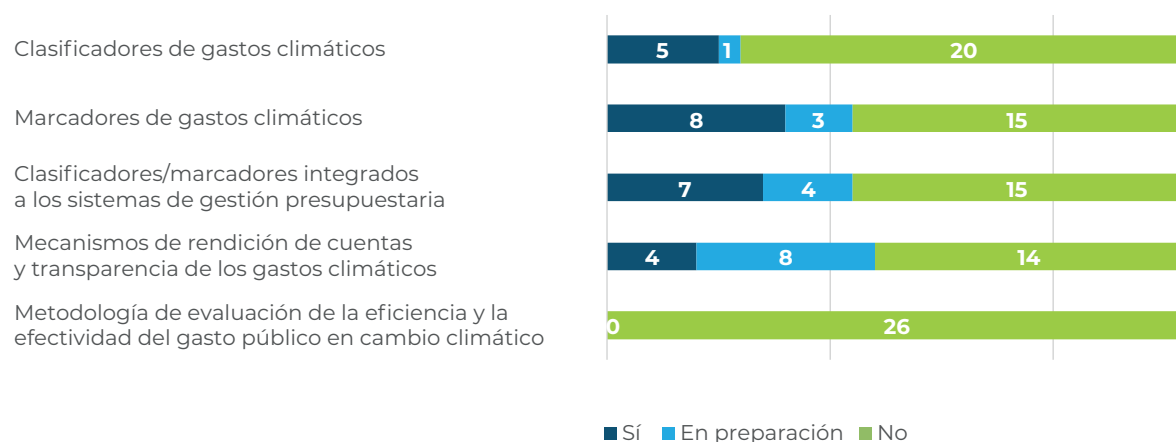
El área de gestión financiera pública tiene un papel preponderante en la implementación de las estrategias climáticas nacionales, ya que incluye todos los sistemas de gestión de gastos e ingresos, el más importante de los cuales es el sistema de presupuestación. En este contexto, es imprescindible integrar la acción climática en todo el ciclo del gasto público, lo cual comprende las etapas de planificación presupuestaria, asignación de recursos, ejecución del gasto, y seguimiento y evaluación (Pimenta, 2022). Las variables analizadas en esta sección muestran los siguientes resultados (véase el gráfico 4):

- La mitad de los países de ALC ya cuenta con algún sistema de marcación o clasificación del gasto climático, lo que resulta destacable, ya que sin dichos sistemas no es posible identificar ni cuantificar los recursos públicos destinados a la mitigación, la adaptación o el manejo de desastres de origen climático. Al momento de realizarse este estudio, cinco países (19,2%) tenían sistemas de clasificadores y otros ocho (30,8%) usaban marcadores.⁵ Los sistemas de clasificación son una herramienta para categorizar los gastos en función de su naturaleza, lo que permite generar información compatible con las normas establecidas en el *Manual de estadísticas de finanzas públicas* del FMI (FMI, 2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2008). En cambio, la marcación consiste en identificar las actividades y los gastos relevantes para el cambio climático, sin que necesariamente la información generada se integre con otros sistemas estadísticos aceptados a nivel internacional.⁶
- A continuación, se mencionan otros tres aspectos que resultan destacables respecto de la gestión del gasto climático: i) siete países (26,9%) ya integran su marcador o clasificador del gasto climático en sus sistemas de información financiera, lo que constituye un paso crucial para disponer de información confiable y valedera con la frecuencia que se precise; ii) se han hecho escasos avances para instaurar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del gasto climático, aspecto esencial para mejorar la eficiencia en la asignación del gasto y atraer recursos de financiamiento, y iii) aún no se registran progresos en el establecimiento de metodologías y/o protocolos de evaluación del gasto climático.

⁵ Las dos metodologías más difundidas en los países de América Latina y el Caribe son: i) el clasificador del gasto funcional ampliado desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (Pizarro et al., 2022) y ii) la metodología de Revisión Institucional y del Gasto Público Climático desarrollada por Naciones Unidas (PNUD, 2015).

⁶ Cuando los países indicaron que utilizaban una combinación de ambas metodologías, se aplicó el criterio de integración de la información con otros sistemas de información estadística (cuentas nacionales, estadísticas ambientales) para determinar si se trata de un marcador o un clasificador.

Gráfico 4. Herramientas de gestión utilizadas para identificar y cuantificar el gasto público en materia de cambio climático



Fuente: Elaboración propia.

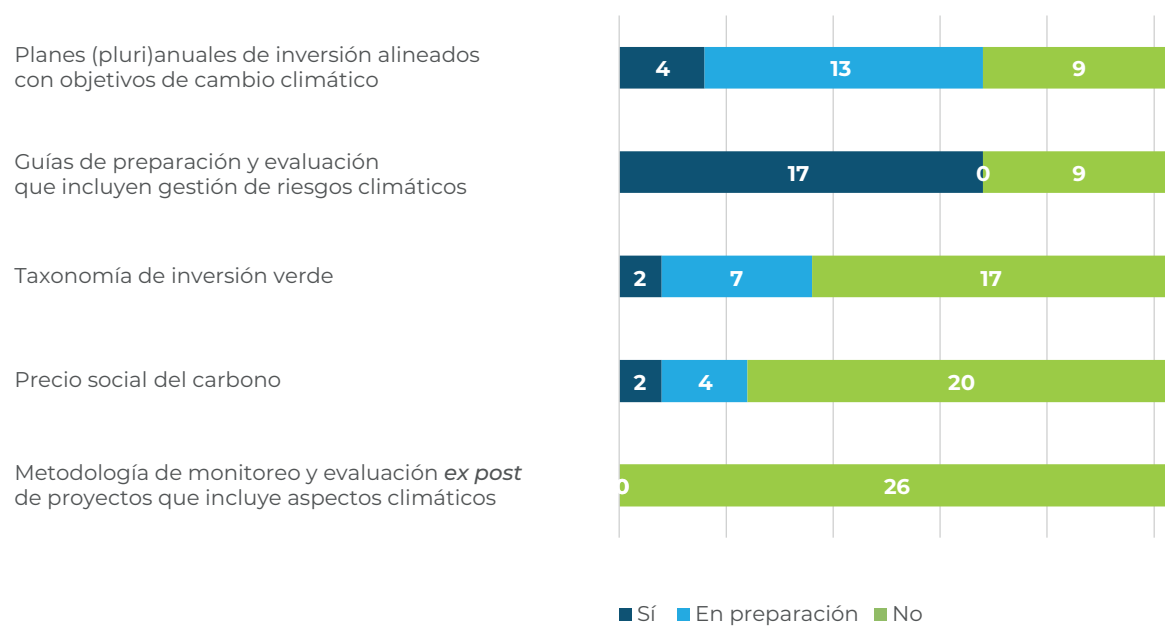
Gestión de la inversión pública resiliente y baja en carbono

La inversión pública es un instrumento central para lograr una mayor resiliencia frente al cambio climático y avanzar hacia la descarbonización de las economías. Para que logre desempeñar esta función, su gestión debe incorporar un conjunto de herramientas y buenas prácticas, tales como los precios sociales del carbono, las taxonomías verdes o sostenibles, los sistemas de priorización climática de los proyectos, y la integración de la gestión de riesgos climáticos en el ciclo de vida de los proyectos, entre otras (Eguino, 2024). El gráfico 5 presenta los avances de los países de la región en esta materia, a saber:

- La programación plurianual de inversiones es un instrumento útil para orientar el gasto de capital hacia los sectores priorizados en las estrategias y/o los planes de desarrollo nacionales. Por este motivo, hay que observar si los programas o planes plurianuales de inversión indican –de forma explícita– si se encuentran alineados con las estrategias y políticas nacionales de cambio climático. De acuerdo con el relevamiento realizado, esta alineación solo ocurre en cuatro casos (un 15,4% del total), en tanto que otros 13 países han puesto en marcha algunas acciones para avanzar en esta materia.
- La gestión de riesgos climáticos en la preparación y la evaluación de proyectos ya ocurre en la mayor parte de los países de ALC (17 países, un 65,4%). Por lo general, esta inclusión solo abarca la gestión de riesgos físicos y se traduce en la existencia de disposiciones específicas en las guías sectoriales de preparación y evaluación de proyectos o en las normas de preinversión. Usualmente, estos documentos establecen que los proyectos deben contener una identificación de riesgos climáticos, una cuantificación de los potenciales impactos negativos sobre el proyecto, y las medidas de mitigación correspondientes.

- Las taxonomías de inversión verdes o sostenibles son instrumentos que se emplean para clasificar e identificar los activos e inversiones con impacto climático positivo. Su importancia es alta debido a que brindan certeza a los inversionistas de que sus recursos no se usarán en proyectos de *green-washing* o de *carbon lock-in*. Hasta mediados de 2023 únicamente Colombia y México contaban con taxonomías oficialmente aprobadas y publicadas. Sin embargo, la información indica una creciente puesta en primer plano de esta herramienta, cuyo desarrollo está en curso en otros siete países de la región.
- El precio social del carbono sirve para internalizar los costos ambientales de los GEI en la evaluación económica de los proyectos de inversión. En ALC solo dos países (Chile y Perú) aplican este instrumento en la evaluación de costo-beneficio de los proyectos de inversión pública. Empero, al momento de realizarse este trabajo, otros cuatro países estaban elaborando estudios para estimar sus propios precios del carbono.
- Los aspectos de monitoreo y evaluación de la inversión pública en resiliencia y descarbonización –ya sea que se trate de evaluaciones *ex post* o de impacto climático– no muestran avances en ningún país de ALC. Específicamente, aún no se registran experiencias de evaluación de los impactos climáticos de la inversión pública ni estudios que determinen si los costos o beneficios climáticos atribuidos a un proyecto efectivamente se concretan en la fase de implementación o de operación.

Gráfico 5. Herramientas de gestión de la inversión pública resiliente y baja en carbono



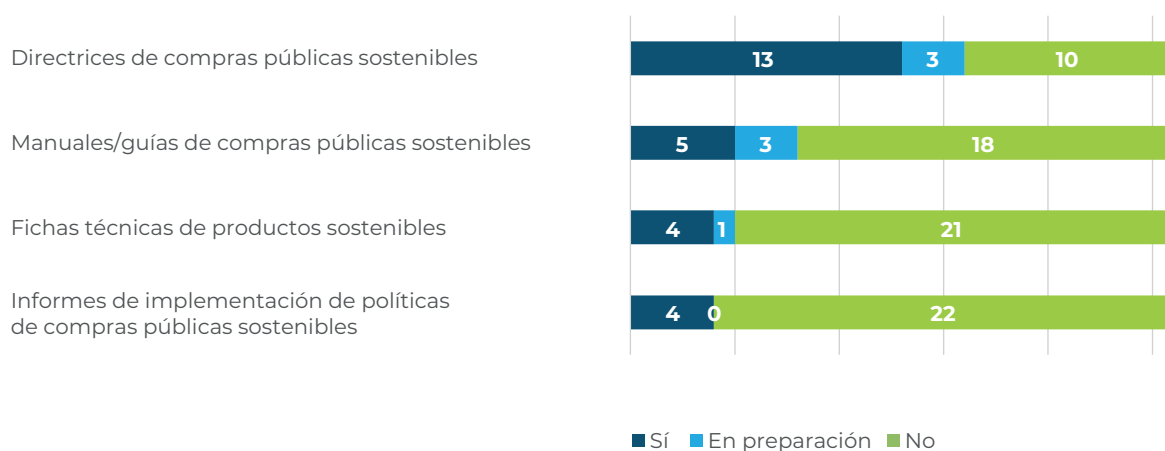
Fuente: Elaboración propia.

Compras públicas sostenibles

Las compras públicas sostenibles se definen como “un proceso mediante el cual las autoridades buscan adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido a lo largo de su ciclo de vida en comparación con bienes, servicios y obras con la misma función principal que de otro modo se adquirirían” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2008). En ALC las compras públicas representan en promedio el 17,4% del total de gasto público (OCDE, 2015); por lo tanto, es imprescindible que se establezcan normas de compras y adquisiciones sostenibles y que su implementación se haga efectiva. El relevamiento realizado a los fines de este trabajo permitió establecer los siguientes aspectos (véase el gráfico 6):

- La mitad de los países ya cuentan con normas o directrices de compras públicas con disposiciones específicas para productos, servicios o equipos verdes o sostenibles. Otros tres (un 11,5% del total) se encuentran en proceso de elaborar sus propios instrumentos normativos, lo que indica la importancia que viene adquiriendo el tema en la región.
- Se registran menos avances en la preparación de manuales, fichas técnicas de productos sostenibles o informes sobre la implementación de normas o directrices técnicas de compras verdes y/o sostenibles. Concretamente, vale resaltar lo siguiente: i) solo cinco países tienen manuales o guías de compras sostenibles publicadas en sitios web oficiales y ii) solo cuatro países (un 15% del total) cuenta con fichas técnicas de homologación de productos verdes/sostenibles o informes de implementación de las normas y directrices existentes.

Gráfico 6. Herramientas de gestión de compras públicas sostenibles

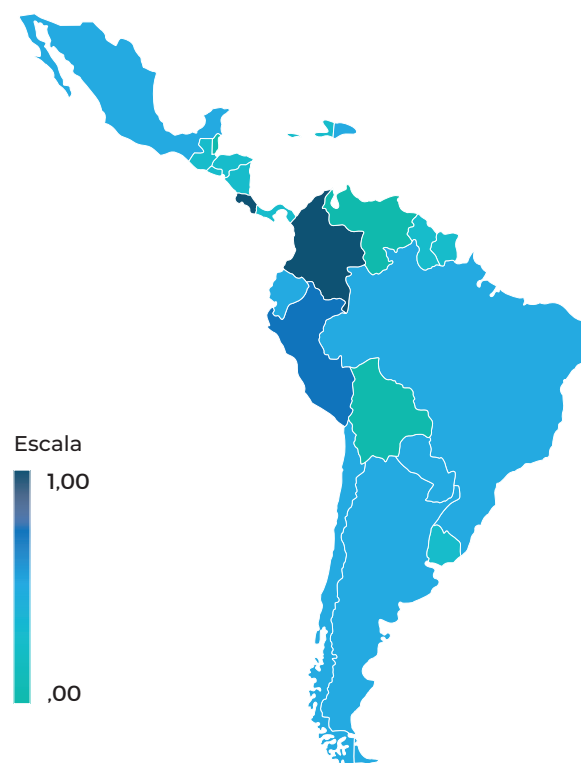


Fuente: Elaboración propia.

Consolidación de los resultados sobre política y gestión del gasto público

En este estudio, el área de política y gestión del gasto público está conformada por tres subáreas y 15 variables. El mapa 3 consolida los avances en las siguientes subáreas: i) gasto público en cambio climático, ii) inversión pública resiliente y baja en carbono, y iii) compras públicas sostenibles. Como se observa en el mapa, ningún país obtuvo el puntaje máximo en esta área de política fiscal. De hecho, el país que presentó más avances es Colombia, con un puntaje de 0,63, seguido por Costa Rica y Perú, cada uno con un puntaje de 0,53. Como se verá en la sección 5, la de política y gestión del gasto es una de las áreas de política fiscal donde los países registran los mayores rezagos en lo concerniente a la integración de la acción climática.

Mapa 3. Situación de la integración de la acción climática en la política y la gestión del gasto



Fuente: Elaboración propia.

3.4. Política de impuestos, subsidios e incentivos fiscales

Impuestos al carbono y otros impuestos relacionados con el cambio climático⁷

Los impuestos al carbono se aplican sobre la emisión de GEI y comprenden desde gravámenes sobre la producción hasta tributos sobre el consumo de energía. En la práctica, los impuestos al carbono contribuyen a la reducción de emisiones de GEI y ayudan a promover una economía más sostenible, lo cual genera mayores ingresos para los gobiernos, incentiva la innovación, e impulsa la transición hacia tecnologías más sostenibles (OCDE, 2015). Debido a ello, en este estudio se revisaron las condiciones que se detallan a continuación: i) si las estrategias nacionales de cambio climático, como las NDC, las LTS o los planes nacionales de descarbonización, prevén el establecimiento de impuestos al carbono; ii) si el país ya cuenta con un impuesto al carbono vigente; iii) si existen estudios que den cuenta de los impactos económicos, ambientales y distributivos de estos impuestos, y iv) si existen informes sobre los impactos de estos tributos en la reducción de emisiones de GEI.

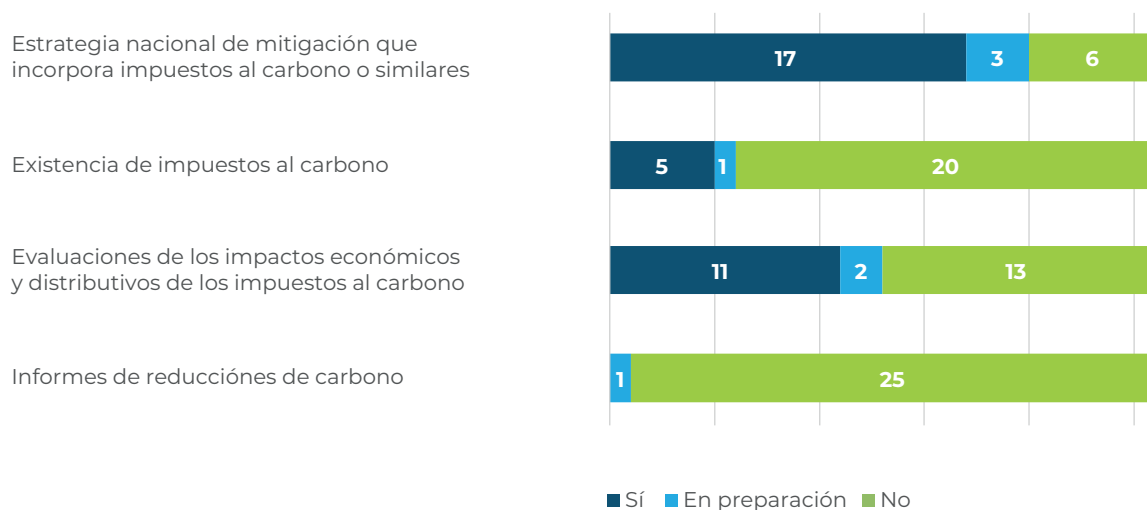
Los principales resultados son los siguientes (véase el gráfico 7):

- La mayor parte de los países de ALC (17 países, un 65,4%) incluyen el uso del impuesto al carbono como parte de las herramientas fiscales previstas en sus estrategias climáticas. Este porcentaje muestra el reconocimiento del papel crucial que este impuesto puede desempeñar en la reducción de las emisiones de GEI.
- Tan solo cinco países de ALC (un 19,2% del total) contaba con un impuesto al carbono vigente hasta mediados de 2023: Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay. De acuerdo con el Banco Mundial (2023), la cobertura de estos impuestos es la siguiente: i) en Argentina abarca los combustibles líquidos, el carbón mineral y el coque; ii) en Chile cubre los establecimientos emisores de fuentes fijas; iii) en Colombia cubre todos los combustibles líquidos y gaseosos; iv) en México grava los combustibles fósiles, con excepción del gas natural, y v) en Uruguay grava las emisiones por combustión de gasolina. El mismo informe indica que el país con mayor cobertura de emisiones sujetas a gravámenes tributarios es México (un 44% del total).
- En 11 países existen evaluaciones de los impactos fiscales que tendrían los impuestos al carbono. Estas se han hecho estimando las tasas óptimas que se deberían imponer por tonelada de CO₂ emitido, los impactos que el impuesto tendría en materia de eficiencia económica y ambiental, y las implicaciones distributivas. Estas evaluaciones prospectivas permiten definir las estrategias que los países podrían seguir para poner en vigencia el impuesto.

⁷ Este estudio no incluye los avances realizados en materia de permisos negociables de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) debido a que este instrumento, por lo general, corresponde al área de responsabilidad de los ministerios de Medio Ambiente.

- Finalmente, solo en un país (Argentina) se encontró evidencia de que se han iniciado acciones para evaluar el impacto del impuesto al carbono en la reducción de emisiones de GEI.

Gráfico 7. Impuestos al carbono y otros impuestos relacionados con el cambio climático



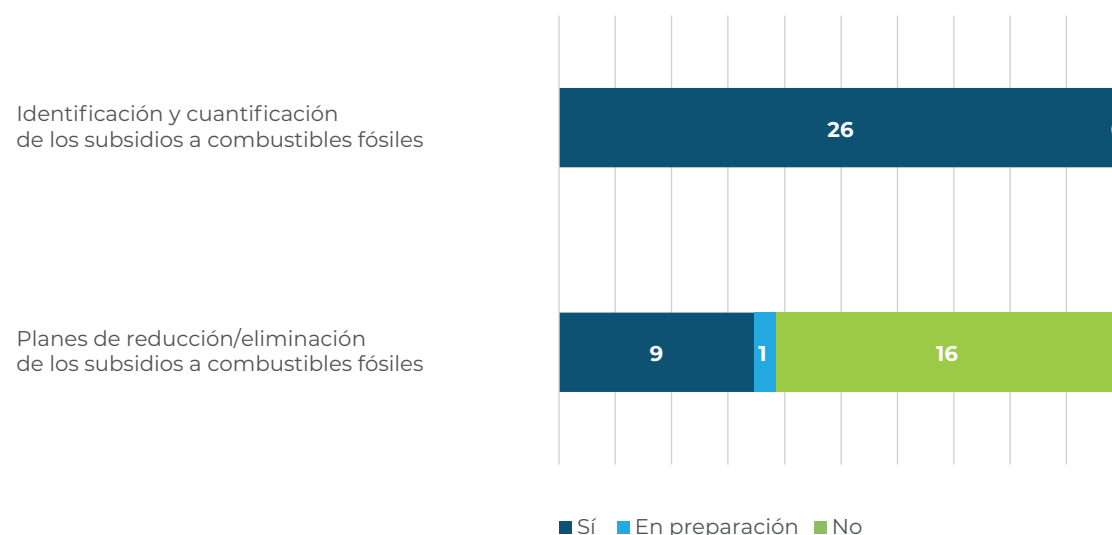
Fuente: Elaboración propia.

Subsidios a los combustibles fósiles

La identificación y la cuantificación de los subsidios a los combustibles fósiles son importantes para determinar si los países están avanzando hacia una economía más sostenible y menos intensiva en emisiones de GEI. Según el FMI (2018), el retiro de los subsidios a los combustibles fósiles puede generar grandes ahorros fiscales, lo cual puede aliviar la presión sobre los presupuestos públicos y mejorar la sostenibilidad fiscal a largo plazo; además, constituye una medida clave para reducir las emisiones de GEI y alcanzar los objetivos climáticos. Respecto de los subsidios, la información recabada de fuentes oficiales y organismos internacionales indica lo siguiente (véase el gráfico 8):

- Los países de ALC cuentan con cuantificaciones de los subsidios a los combustibles fósiles elaboradas por el FMI con base en información oficial. Estas cuantificaciones son un valioso insumo para los MEF interesados en poner en marcha reformas en esta materia.
- Hasta mediados de 2023, solo ocho países de ALC (un 30,8% del total) habían establecido planes o publicado estudios para la reducción o la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles. Cuentan con planes de reducción/eliminación de subsidios a los combustibles fósiles Argentina, Belice, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Jamaica, Panamá y Paraguay. Al momento de realizarse este trabajo, también Colombia se encontraba en proceso de elaborar un plan o un estudio en este campo.

Gráfico 8. Avances respecto de los subsidios a los combustibles fósiles



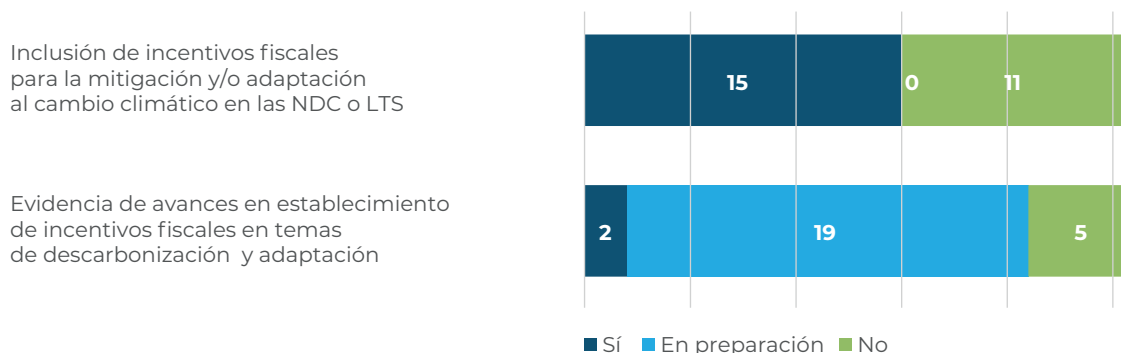
Fuente: Elaboración propia.

Incentivos fiscales para la adaptación y la mitigación

Según la International Energy Agency (IEA), los incentivos fiscales para la mitigación y la adaptación han sido capaces de estimular la innovación y el desarrollo de tecnologías sostenibles, lo que, a su vez, ha contribuido a la creación de puestos de trabajo y a una economía más verde (IEA, 2015). Además, estos incentivos inducen a las empresas a adoptar prácticas de producción sostenibles, lo que lleva a una reducción de las emisiones de GEI y a una mayor resiliencia ante los desastres climáticos (UNIDO, 2018). Estos incentivos pueden tomar la forma de exenciones fiscales, créditos fiscales y subvenciones para proyectos relacionados con la mitigación y la adaptación. Su implementación debe venir acompañada de evaluaciones *ex ante* de sus impactos económicos, ambientales y distributivos, lo que puede ayudar a identificar ineficiencias y mejorar la asignación de los recursos.

En el marco de este estudio se revisaron los siguientes elementos: i) la inclusión de incentivos fiscales para la mitigación y/o la adaptación al cambio climático en las NDC y/o en los LTS y ii) la existencia de evidencia sobre los avances en el establecimiento de incentivos fiscales en temas de descarbonización y adaptación (véase el gráfico 9). El relevamiento muestra que 15 países (un 57,7% del total) incluyen una mención a los incentivos fiscales en sus NDC y LTS y que tan solo dos cuentan con regímenes fiscales especiales para el área climática (Argentina y Guatemala). Adicionalmente, el relevamiento indica que 19 países ya tienen algún tipo de incentivo fiscal en materia de mitigación y adaptación, pero que estos avances no forman parte de una política o de un régimen fiscal que tenga un propósito climático.

Gráfico 9. Incentivos fiscales para la adaptación y/o la mitigación y evidencia de avances en la materia



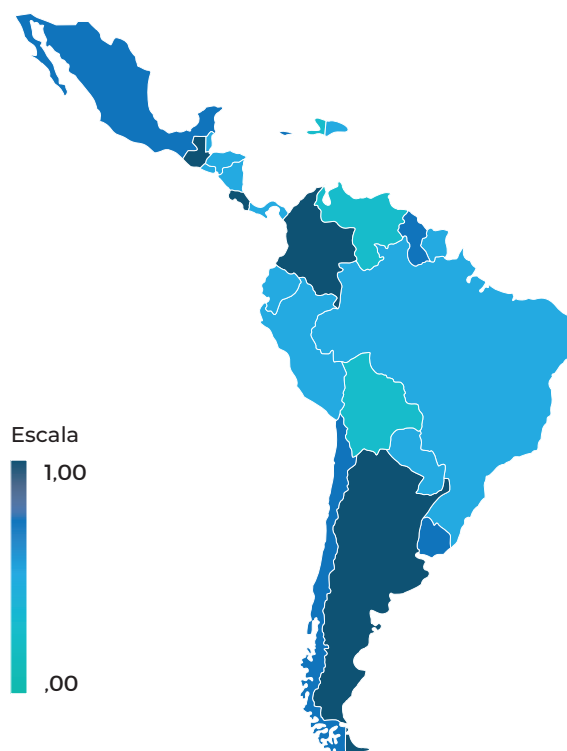
Fuente: Elaboración propia.

LTS: estrategias de largo plazo; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional.

Consolidación de los resultados de las políticas de impuestos, subsidios e incentivos fiscales

El mapa 4 resume los progresos en el área de impuestos, subsidios e incentivos fiscales con propósito climático. Los resultados indican que ningún país de ALC ha logrado avances en todas las variables analizadas. Los países con los puntajes más altos (por encima de 0,6) son Argentina, Belice, Chile, Colombia, Guatemala y Uruguay.

Mapa 4. Integración de la acción climática en la política y la gestión de ingresos e incentivos fiscales



Fuente: Elaboración propia.

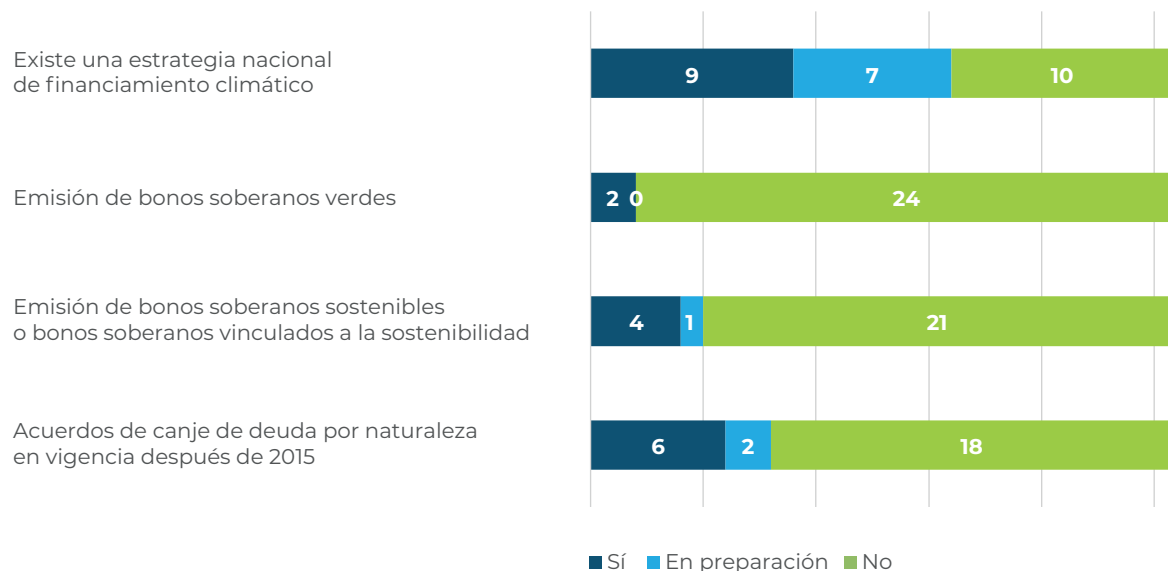
3.5. Política de financiamiento y gestión de la deuda

El acceso a nuevas fuentes de financiamiento es esencial para la implementación de los compromisos establecidos en el marco del Acuerdo de París, la ejecución de los planes nacionales de adaptación, y la transición hacia economías descarbonizadas. Según las estimaciones realizadas por el BID para ALC, la región deberá realizar un gasto climático anual de entre el 2% y el 8% del producto interno bruto (PIB) hasta 2030 ([Galindo, Hoffmann y Vogt-Schilb, 2022](#)), lo que solo se logrará si existe un redireccionamiento del gasto público, se mejora su eficiencia y se accede a nuevo financiamiento. A continuación, se presentan los avances de los países de ALC en algunos aspectos clave del acceso a financiamiento (véase el gráfico 10):⁸

- Nueve países de la región cuentan con una estrategia nacional de financiamiento climático. Se trata de instrumentos que facilitan el acceso a los recursos necesarios para abordar las inversiones requeridas para un desarrollo resiliente y sostenible. También cabe destacar que, al momento de realizarse este estudio, otros siete países tenían en marcha acciones para desarrollar sus propias estrategias de financiamiento climático.
- Hasta mediados de 2023, únicamente dos países de ALC emitieron bonos verdes soberanos: Chile y Colombia. En relación con los bonos soberanos sostenibles, estos fueron emitidos por cuatro países de la región (Chile, México, Perú y Uruguay), en tanto que un quinto (Brasil) se encontraba en proceso de preparación.
- Finalmente, solo el 23,1% de los países de ALC ha firmado algún acuerdo de canje de deuda por naturaleza luego de la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2015: Barbados, Belice, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Guatemala. Otros dos países (Bahamas y Perú) estaban en proceso de realizar este canje.

⁸ La información de esta sección proviene de Climate Bonds Interactive Data Platform.

Gráfico 10. Avances en financiamiento climático



Fuente: Elaboración propia.

Consolidación de los resultados del área de política de financiamiento y gestión de la deuda

A pesar de que varios países ya han elaborado o están en proceso de elaborar sus estrategias nacionales de financiamiento climático, pocos han logrado avanzar efectivamente en la implementación de nuevos mecanismos financieros capaces de movilizar recursos para la acción climática, como los bonos soberanos temáticos o el canje de deuda por naturaleza. Esta situación se refleja en el bajo puntaje obtenido por los países en esta área. El puntaje más alto corresponde a Chile (0,75), en tanto que otros seis países de ALC muestran avances en al menos la mitad de las variables estudiadas: Belice, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú y Uruguay.

Mapa 5. Avances en financiamiento climático en los distintos países de la región



Fuente: Elaboración propia.

3.6. Gobernabilidad

La gobernabilidad es un aspecto fundamental para lograr los objetivos climáticos y alcanzar las metas nacionales de cambio climático. La gobernanza climática implica contar con una gestión integral de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, lo que, a su vez, incluye la definición clara de roles y responsabilidades institucionales, la existencia de mecanismos de consulta y de toma de decisiones, la rendición de cuentas, la coordinación intersectorial de políticas públicas, y la existencia de capacidades técnicas. En el marco de este trabajo, el análisis de la gobernabilidad fiscal se restringe solo a algunos aspectos de política fiscal verde, y se centra en las responsabilidades de los MEF. Como en el caso de las demás dimensiones del estudio, las variables incorporadas son aquellas sobre las que se pudo encontrar información disponible en un sitio web oficial. Los resultados del relevamiento indican lo siguiente (véase el gráfico 11):

- Hay 16 países (un 61,5% del total) que cuentan con un instrumento jurídico/normativo que define las responsabilidades de los MEF en materia climática. Puede tratarse de leyes y/o normas complementarias en las cuales se establecen, con distinto nivel de detalle, las competencias ministeriales y/o las instancias de coordinación de las políticas públicas climáticas en las que participan los MEF.

- Los MEF se involucran en el diseño de las políticas de cambio climático en la mayoría de los países (21 de 26 países o el 80,8%), lo que muestra la importancia que tienen los temas fiscales en la definición y la implementación de las políticas climáticas.
- Finalmente, en relación con la existencia de un área dedicada a temas climáticos y un departamento (o unidad) formalmente responsable de la agenda fiscal climática, se observa que esto ocurre en siete países (26,9%) en el primer caso, y en ocho (30,8%) en el segundo. La presencia de un departamento o una unidad que se dedique a temas de política fiscal y cambio climático en los MEF es importante, debido a la necesidad de contar con personal especializado y mejorar la coordinación entre las diferentes áreas de política fiscal con incidencia climática, y entre el MEF y los otros ministerios sectoriales.

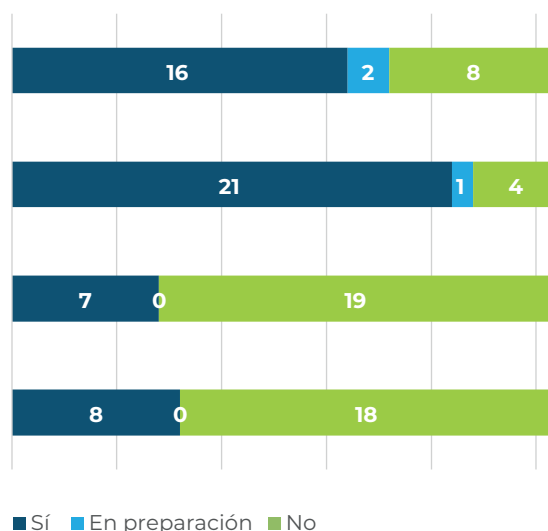
Gráfico 11. Situación de la gobernabilidad climática

Normas, definiciones de roles institucionales y mecanismos de gestión integral de riesgos relacionados con el cambio climático

Participación de los MEF en la gestión intersectorial de las políticas de cambio climático

Área dedicada a la agenda de política fiscal y cambio climático en los MEF

Área dedicada a evaluación de los riesgos fiscales del cambio climático en los MEF



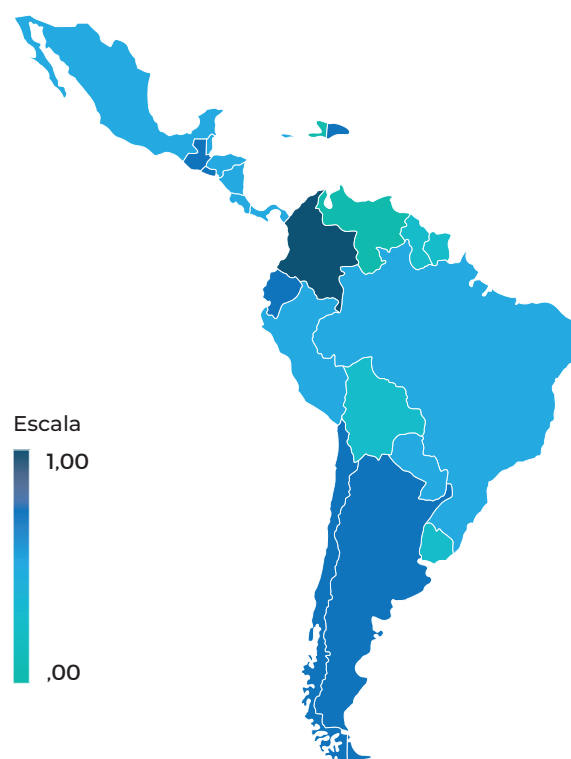
Fuente: Elaboración propia.

MEF: ministerio de Finanzas.

Consolidación de los resultados sobre gobernabilidad climática

Los datos consolidados indican que Colombia es el único país con avances en todas las variables del área de aspectos de gobernabilidad. Hay un segundo grupo de países que han progresado en tres de las cuatro variables analizadas y está conformado por Argentina, Bahamas, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala y República Dominicana.

Mapa 6. Avances en materia de gobernabilidad climática en los distintos países de la región



Fuente: Elaboración propia.

3.7. Síntesis del panorama regional

En esta sección se presenta un panorama regional de los resultados del estudio. El promedio regional para las áreas examinadas se calculó como el promedio simple de los puntajes obtenidos por los 26 países de ALC. Para establecer las puntuaciones alcanzadas por los países se sumaron los valores de las 41 variables analizadas y se estandarizaron los resultados en una escala de 0 a 1 (en cuyo caso 1 es el puntaje máximo).

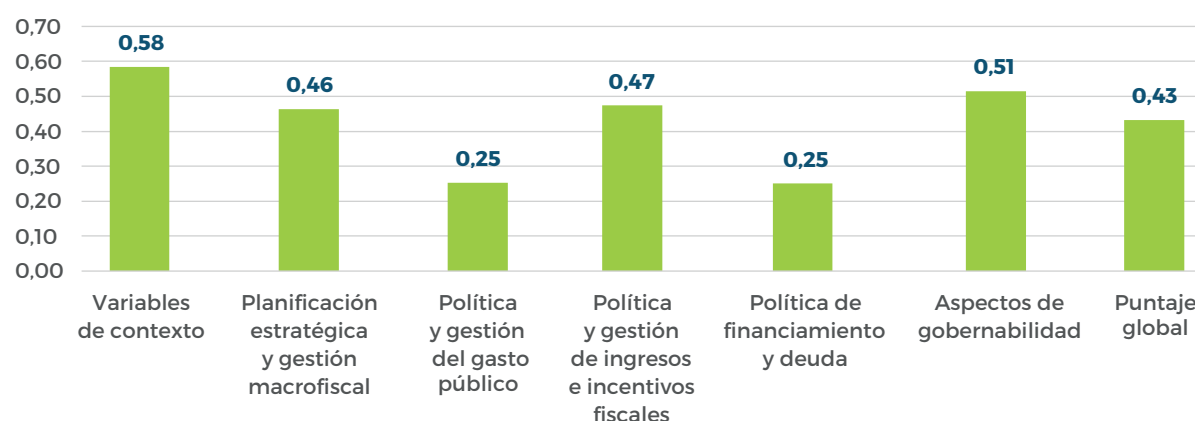
En general, se constata que los MEF de ALC vienen realizando importantes acciones para integrar la acción climática dentro de sus diferentes áreas de responsabilidad, aunque aún existe un amplio espacio para lograr mejoras más integrales. El puntaje global promedio de las seis áreas fue de 0,43 y, a su vez, se ha puesto en evidencia un alto grado de heterogeneidad en la integración de la acción climática en las diferentes áreas de la política fiscal.

De acuerdo con los datos recabados, los mayores avances tuvieron lugar en el desarrollo de los instrumentos de política previstos en el Acuerdo de París (variables de contexto) y en el establecimiento del marco de responsabilidades y gobernabilidad climática. Esto indica que los principales progresos no se registran en las áreas sustantivas de política fiscal, sino en los aspectos de políticas ambientales y de gobernabilidad (véase el gráfico 12).

Dentro de las áreas sustantivas de la política fiscal, los avances más notables han tenido lugar en la política de impuestos, subsidios e incentivos fiscales de incidencia climática (0,47) y en el área de planificación estratégica y de gestión macroeconómica fiscal (con un promedio regional de 0,46). Por el contrario, las áreas de política fiscal con menos avances

han sido la política y la gestión del gasto climático (con un promedio regional de 0,25) y la política de financiamiento (con un promedio regional de 0,25). Estos valores evidencian la necesidad de impulsar una agenda de reformas que tenga un espectro más amplio y que permita llevar adelante acciones en todas las áreas de la política fiscal que tienen incidencia climática.

Gráfico 12. Puntaje promedio regional para las áreas analizadas



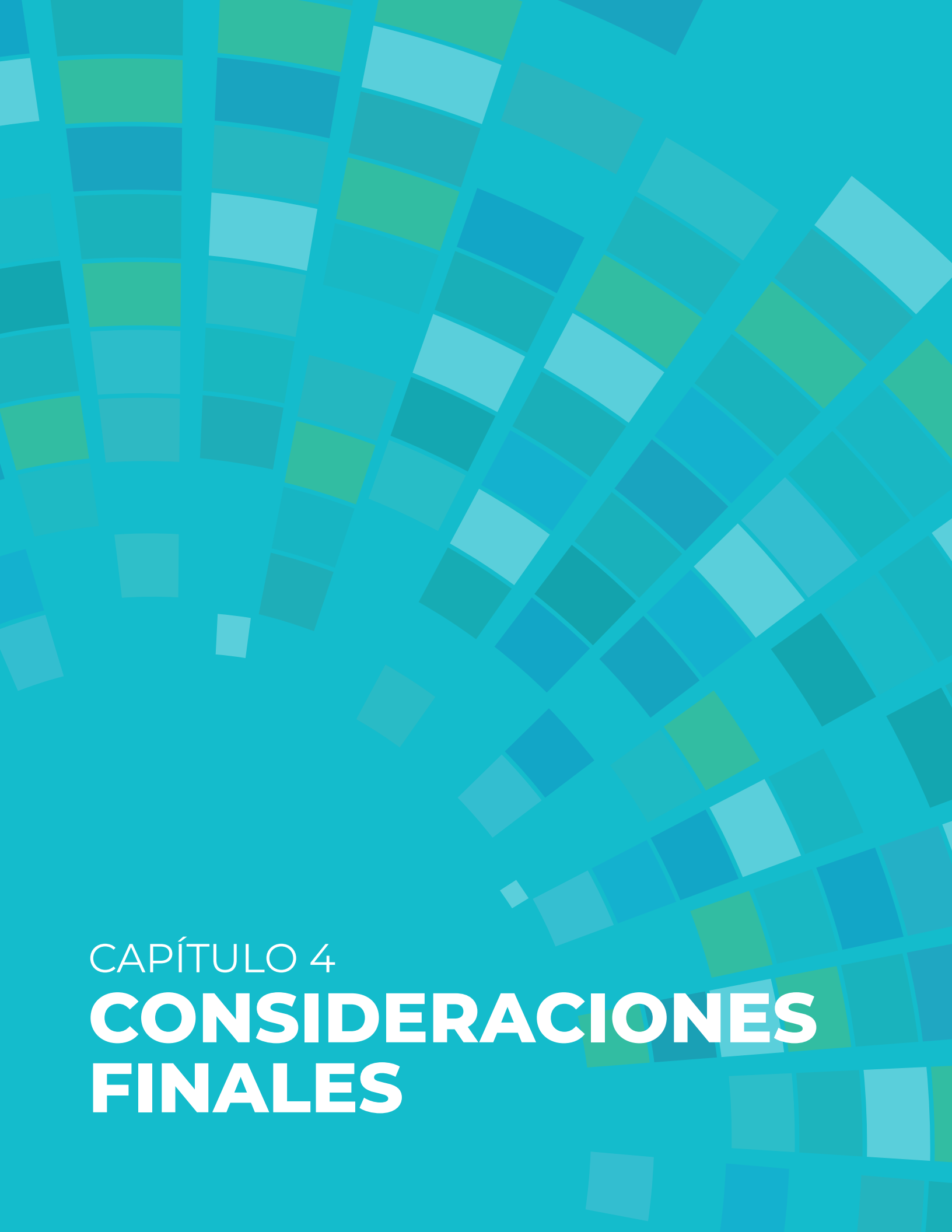
Fuente: Elaboración propia.

Por último, a fin de comparar los avances realizados por los países de ALC, se procedió a calcular el puntaje de cada país a partir de los puntajes que hubieren obtenido en cada una de las áreas. Nuevamente se estandarizaron los valores a partir de una escala de 0 a 1. Los resultados indican que el grado de incorporación del cambio climático en la política y la gestión fiscales varía fuertemente entre los países (véase el gráfico 13). En efecto, los tres países que muestran los mayores avances en la incorporación de la acción climática dentro de sus políticas fiscales son Colombia, Chile y Costa Rica (en ese orden); a ellos les siguen, en el cuartil superior, Argentina, Guatemala y Perú. En un segundo grupo (tercer cuartil) se encuentran Belice, Uruguay, México, Ecuador, El Salvador, Jamaica y Brasil, también en ese orden, países que, si bien han progresado, solo lo han hecho en algunas áreas de política fiscal. El tercer grupo de países con avances menores está conformado por Panamá, Paraguay, República Dominicana, Bahamas, Honduras, Barbados y Nicaragua. Finalmente, el cuarto grupo de países incluye Guyana, Bolivia, Trinidad y Tobago, Suriname, Haití y Venezuela, y registra progresos muy marginales o inexistentes.

Gráfico 13. Comparación de los avances de los países de acuerdo con los puntajes en las distintas áreas



Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO 4

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Consideraciones metodológicas

El presente estudio constituye un primer paso para establecer una línea de base para evaluar el avance de los países de ALC en la integración de la acción climática en sus políticas y gestión fiscales. Tal como se explicó en la sección metodológica, debido a la ausencia de datos, el trabajo se centró en un grupo limitado de variables y recurrió a una escala de información no paramétrica (escala nominal), con las restricciones metodológicas y analíticas que esta decisión conlleva. Los análisis futuros seguramente permitirán superar estas limitaciones, para lo cual tendrán que enfocarse en los siguientes aspectos:

- **Mejorar la metodología y realizar relevamientos periódicos.** Es fundamental repetir y perfeccionar este tipo de estudios para contar con una base de información robusta que posibilite evaluar si la política y la gestión fiscales muestran avances en la integración de la acción climática. En virtud de la importancia del tema, se recomienda dar continuidad a estas investigaciones, buscando perfeccionar la metodología utilizada y repitiendo el relevamiento de la información con al menos una periodicidad bianual.
- **Incorporar paulatinamente variables cuantitativas.** Una de las principales limitaciones de este estudio es la ausencia de información cuantitativa que pueda usarse en toda la región con fines comparativos. Esta es una restricción que puede superarse a partir del desarrollo de nuevas plataformas de información (como la plataforma de transparencia de bonos verdes)⁹ y la gradual generación de información cuantitativa basada en metodologías y estándares estadísticos reconocidos a nivel internacional. Un ejemplo es el uso de la metodología de codificación del gasto climático basada en la clasificación funcional del gasto público de incidencia climática, que varios países de ALC han empezado a implementar.
- **Procurar la desagregación y la ampliación de variables.** También es crucial identificar un nuevo conjunto de variables que den cuenta, de manera más precisa, de los avances de los países de ALC en la integración de la acción climática en la política fiscal.

⁹ Véase <https://www.greenbondtransparency.com/>.

Se trata de un proceso complejo, ya que no solo basta con identificar variables relevantes, sino que se deben analizar las fuentes de información para asegurar que existe suficiente cobertura geográfica y que los datos son comparables. Por ejemplo, al inicio de este trabajo se identificaron cerca de 150 variables que, luego del análisis de fuentes de información y cobertura, se redujeron a menos de un tercio (41).

- Complementar el relevamiento sobre la presencia de buenas prácticas e instituciones con variables que midan su efectividad. Esta es una tarea pendiente que se debe abordar a partir de estudios que establezcan los criterios sobre los cuales medir la efectividad de los países en la adopción y/o implementación de buenas prácticas en materia de política/gestión fiscal verde.

4.2. Evaluación de la integración de la acción climática en la política fiscal

El desarrollo y la adopción de metodologías de evaluación de la política fiscal climática son tareas pendientes tanto en los países de la región como a nivel global. En opinión de los autores, estudios como el presente constituyen un paso clave en el esfuerzo por generar la información requerida para realizar las evaluaciones correspondientes. No obstante, para avanzar en este campo, se recomienda poner énfasis en los siguientes aspectos:

- Integrar la información fiscal con datos sobre las emisiones de GEI, ya que –de otra manera– resulta difícil evaluar el impacto y la efectividad de la política fiscal en términos de mitigación.
- Buscar una mayor integración entre los sistemas de información fiscal y los sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) previstos en el Acuerdo de París. Esto es indispensable, ya que los MRV podrían incluir información fiscal relevante para consignar los avances de los países con respecto a sus compromisos climáticos.
- Asociar las variables de política y gestión fiscales con variables sobre los riesgos físicos y de transición. Esto es esencial, ya que una de las funciones de los MEF consiste en reducir los impactos negativos de los eventos climáticos y de la transición a partir de su incorporación en las herramientas de sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.
- Identificar variables relacionadas con las transformaciones económicas requeridas y vincularlas a la política fiscal. Por ejemplo, resulta importante articular el gasto público climático con las transformaciones esperadas en materia de descarbonización y resiliencia. De esta manera, se puede establecer si la asignación del gasto responde efectivamente a las políticas climáticas, o si hay que realizar ajustes.

Finalmente, vale destacar la necesidad de fortalecer los sistemas estadísticos para que estos incluyan información que dé cuenta de la relación entre las variables de política fiscal y el cambio climático, a la vez que se generan las capacidades institucionales requeridas para evaluar los impactos que efectivamente tiene la política fiscal en materia climática.



ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de relevamiento

Número	Variables
V1	¿Hubo por lo menos una actualización de las NDC?
V2	¿Tiene el país una LTS?
V3	¿Tiene el país una meta de neutralidad en carbono comprometida en Naciones Unidas?
V4	En las NDC, ¿se cuenta con una sección de planificación de la política fiscal con la incorporación de instrumentos fiscales?
V5	En la LTS, ¿se cuenta con una sección de planificación de la política fiscal?
V6	¿Ha liderado el MEF alguna estrategia o algún plan de cambio climático?
V7	¿Existe una identificación de riesgo fiscal por eventos relacionados con el cambio climático?
V8	¿Existe una cuantificación del riesgo?
V9	¿Existe integración de los impactos de la descarbonización en las proyecciones macrofiscales?
V10	¿Existen ajustes en las reglas fiscales para acomodar riesgos de la transición y de desastres (cláusula de escape)?
V11	¿Existen estrategias e instrumentos de protección financiera ante desastres y el cambio climático?
V12	¿Existe una clasificación del gasto climático?
V13	¿Existe un marcador del gasto climático?
V14	¿Existe integración de los clasificadores/marcadores de cambio climático en el sistema informatizado de gestión presupuestaria?
V15	¿Existen la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos públicos en cambio climático?
V16	¿Existe una metodología para evaluar la eficiencia y la efectividad del gasto público en cambio climático?
V17	¿Existen planes anuales/plurianuales de inversión alineados con los objetivos nacionales de cambio climático?
V18	¿Existen guías de preparación y evaluación de proyectos que incluyan la gestión de riesgos climáticos y riesgos de transición?
V19	¿Existe una taxonomía de proyectos de inversión pública con incidencia en mitigación o adaptación al cambio climático?
V20	¿Se ha establecido un precio social del carbono que se aplique en el análisis de costo-beneficio?

(continúa)

Anexo 1 (continuación)

Número	Variables
V21	¿Existe una metodología de monitoreo y evaluación <i>ex post</i> de proyectos que incluya aspectos de cambio climático?
V22	¿Existen directrices de compras públicas sostenibles (ecoeficiencia y/o economía circular)?
V23	¿Existen manuales/guías de compras públicas sostenibles?
V24	¿Existen fichas técnicas y la homologación de productos sostenibles?
V25	¿Existen informes de implementación de compras públicas sostenibles y evaluación de impacto?
V26	¿Se incluye la evaluación del rol de impuestos relacionados con el carbono u otros impuestos vinculados al cambio climático en la estrategia nacional de mitigación?
V27	¿Existen impuestos al carbono?
V28	¿Existen evaluaciones de los impactos económicos, distributivos (opciones para su gestión) y ambientales de los impuestos al carbono o una elevación de las tasas efectivas sobre el carbono?
V29	¿Existen informes de reducciones de carbono?
V30	¿Existe la identificación y la cuantificación de los subsidios a los combustibles fósiles?
V31	¿Existen planes de reducción/eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles y otros?
V32	¿Se incluyen incentivos fiscales para la mitigación y/o adaptación en las NDC o LTS?
V33	¿Existe evidencia de avances en el establecimiento de incentivos fiscales en temas de descarbonización y adaptación?
V34	¿Existe una estrategia nacional de financiamiento climático?
V35	¿Cuenta el país con bonos soberanos verdes?
V36	¿Cuenta el país con bonos soberanos sostenibles o bonos soberanos vinculados a sostenibilidad?
V37	¿Ha firmado el país un acuerdo de canje de deuda por naturaleza después de 2015?
V38	¿Se han introducido normas para la gestión integral de riesgos por el cambio climático? ¿Se han definido los roles (incluyendo el MEF) y los mecanismos para la toma de decisiones?
V39	¿Participa el MEF de la gestión intersectorial de las políticas de cambio climático (descripción de los roles específicos)?
V40	¿Tiene el MEF un área responsable de la agenda de política fiscal y cambio climático?
V41	¿Tiene el MEF un área dedicada a la evaluación de riesgos fiscales, incluyendo desastres asociados al cambio climático?

LTS: estrategia de largo plazo; MEF: ministerio de Economía y Finanzas; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional.

Anexo 2. Fuentes oficiales de información

País	Ministerio de Hacienda/Finanzas/Economía	NDC/ LTS/Otro
Argentina	Ministerio de Economía	NDC LTS
Bahamas	Ministry of Finance	NDC
Barbados	Ministry of Finance, Economic Affairs, and Investment	NDC
Belice	Ministry of Finance	NDC
Bolivia	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	NDC Autoridad Plurinacional Madre Tierra
Brasil	Ministerio de Economía	NDC
Chile	Ministerio de Hacienda	NDC LTS
Colombia	Ministerio de Hacienda	NDC LTS
Costa Rica	Ministerio de Hacienda	NDC LTS
Ecuador	Ministerio de Economía y Finanzas	NDC
El Salvador	Ministerio de Hacienda	NDC
Guatemala	Ministerio de Finanzas Públicas	NDC LTS
Guyana	Ministry of Finance	NDC
Haití	Ministre de l'Economie et des Finances	NDC
Honduras	Ministerio de Finanzas (SEFIN)	NDC
Jamaica	Ministry of Finance and Public Service	NDC
México	Secretaría de Administración y Finanzas	NDC LTS
Nicaragua	Ministerio de Hacienda	NDC
Panamá	Ministerio de Economía y Finanzas	NDC
Paraguay	Ministerio de Hacienda	NDC
Perú	Ministerio de Economía y Finanzas	NDC
República Dominicana	Ministerio de Hacienda	NDC
Suriname	Ministry of Finance and Planning	NDC
Trinidad y Tobago	Ministry of Finance	NDC
Uruguay	Ministerio de Economía y Finanzas	NDC LTS
Venezuela	Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio exterior	NDC

Fuente: Elaboración propia.

LTS: estrategia climática de largo plazo; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional.

Anexo 3. Bases de datos con información sobre política fiscal y acción climática

Institución	Nombre	Descripción	Cobertura y periodicidad	Página web
FMI	Climate Change Indicators Dashboard	El <i>dashboard</i> de cambio climático del FMI contiene información sobre cambio climático dividida en cinco grupos de indicadores: i) Indicadores de actividad económica: brindan información sobre las emisiones asociadas a actividades económicas, la intensidad de las emisiones de combustibles por unidad de <i>output</i>, las emisiones proyectadas para 2030, los escenarios de cumplimiento de las metas de mitigación (condicionadas e incondicionadas) de las NDC y la importancia de las energías renovables en la matriz eléctrica mundial. ii) Indicadores transfronterizos: incluyen información de emisiones incorporadas en el comercio internacional; importación y exportación de bienes ambientales, y flujo bilateral de comercio de bienes ambientales. iii) Indicadores financieros y de riesgo: comprenden datos sobre la huella de carbono de los préstamos bancarios; las emisiones de bonos sostenibles y verdes (soberanos o no); el nivel de riesgo físico por la ocurrencia de eventos climáticos extremos, y los activos e ingresos en riesgo por la transición. iv) Indicadores de políticas gubernamentales, como impuestos ambientales, gasto público en protección ambiental y subsidios a los combustibles fósiles. v) Indicadores de cambio climático: contienen información sobre cambios en el nivel promedio de los océanos, concentración de carbono en la atmósfera y el <i>stock</i> de carbono forestal.	Global Actualizaciones trimestrales	https://climatedata.imf.org/

(continúa)

Anexo 3 (continuación)

Institución	Nombre	Descripción	Cobertura y periodicidad	Página web
Banco Mundial	Climate Change Knowledge Portal	El portal de conocimiento sobre cambio climático presenta: i) Datos históricos de temperatura promedio, precipitaciones y desastres naturales. ii) Datos de proyecciones a partir de modelaciones climáticas para variables como temperatura, precipitaciones, días de lluvia, números de días de calor y frío extremos. iii) Indicadores climáticos en temas de energía, agua, agricultura y salud. Los datos del portal son georreferenciados y los datos pueden filtrarse por país, región o cuencas.	Global Actualización continua	Home Climate Change Knowledge Portal (worldbank.org)
WRI	Climate Watch	Climate Watch es una plataforma de datos abiertos que brinda información sobre los NDC y el progreso climático de los países en el marco del Acuerdo de París. Esta base de datos cuenta con información sobre emisiones globales, por países, por sector económico, per cápita o por unidad del PIB, además de abarcar datos sobre ciudades que han firmado sus compromisos climáticos y empleos creados en la cadena de producción de las energías renovables, entre otros.	Global Actualización anual	https://www.climatewatchdata.org/
Universidad de Notre Dame	ND-GAIN	ND-Gain index es un índice compuesto que aborda dos temas críticos para la adaptación: la vulnerabilidad y la preparación. El índice de vulnerabilidad mide la exposición a riesgos climáticos en los siguientes sectores: alimentación, agua, salud, servicios ecosistémicos, población e infraestructura. A su vez, el índice de preparación mide la capacidad de los países para movilizar recursos para la adaptación.	Global Actualización anual	https://gain.nd.edu/
CMNUCC	CMNUCC	Brinda información sobre las NDC y las LTS presentadas por los países en el marco del Acuerdo de París.	Global Actualización continua	https://unfccc.int/
Climate Bonds Initiative	Climate Bonds Interactive Data Platform	Brinda información sobre emisión de deuda sostenible por país o región, tipo de bonos (verdes, sostenibles, sociales o vinculados a sostenibilidad); tipo de emisión (soberana o no soberana); uso de recursos, y moneda de emisión de los bonos.	Global Actualización anual	https://www.climatebonds.net/market/data/#issuer-type-charts

Fuente: Elaboración propia.

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; FMI: Fondo Monetario Internacional; LTS: estrategia de largo plazo; ND-GAIN: Iniciativa Global de Adaptación de Notre Dame; NDC: contribuciones determinadas a nivel nacional; WRI: World Resource Institute.

The background of the page is a vibrant green color, overlaid with a complex, abstract pattern of overlapping, semi-transparent rectangular and square shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are arranged in a way that creates a sense of depth and movement, resembling a stylized mosaic or a digital art piece. The pattern is denser on the right side and fades slightly towards the left.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Banco Mundial. 2023. Carbon Pricing Dashboard. Up-to-date overview of carbon pricing initiatives. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2015. Paris Agreement. París: CMNUCC.
- Comisión de las Comunidades Europeas. 2008. Contratación pública para un medio ambiente mejor. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.
- Delgado, R., H. Eguino y A. Lopes. 2021. Política fiscal y cambio climático: experiencias recientes de los ministerios de finanzas en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Eguino, H. 2024. Rumbo a una inversión pública resiliente y descarbonizada. Prácticas de integración de la acción climática en la gestión de la inversión pública. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- FMI (Fondo Monetario Internacional). 2014. Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014. Washington, D.C.: FMI.
- , 2018. Removing Fossil Fuel Subsidies. Washington, D.C.: FMI.
- Galindo, L., B. Hoffmann y A. Vogt-Schilb. 2022. How Much Will It Cost to Achieve the Climate Goals in Latin America and the Caribbean. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- IEA (International Energy Agency). 2015. Energy subsidies and reform: Lessons and implications. París: IEA.
- Naciones Unidas. 2008. Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Nueva York, NY: Naciones Unidas.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). 2015a. Going Green: Best Practices for Sustainable Procurement. París: OCDE.
- , 2015b. Taxing Energy Use 2015: A Focus on Emerging Economies. París: OCDE.
- Pimenta, C. 2022. Avances y oportunidades en la gestión financiera pública. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Pizarro R., R. Delgado, H. Eguino y C. Pimenta. 2022. Marco conceptual para la clasificación del gasto climático en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR): A methodological guidebook. Nueva York: PNUD.
- The Coalition of Finance Ministers for Climate Action. 2023. Strengthening the role of ministries of finance in driving climate action. Framework and Guide. Washington, D.C.: The Coalition of Finance Ministers for Climate Action.
- UNIDO (United Nations Industrial Development Organization). 2018. Green Industry: A Pathway to Sustainable Development. Viena: UNIDO.

